



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 836

Bogotá, D. C., martes, 2 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL

ACTA NÚMERO 41 DE 2020

(junio 9)

El día nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las diez y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom con el fin de sesionar virtualmente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagüí Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor Presidente, han contestado a lista doce (12) Senadores, hay quórum decisorio.

Asistió durante el transcurso de la Reunión Virtual el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario, sírvase leer el Orden, el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, el Orden del Día ha sufrido una modificación, de acuerdo a solicitudes de la Mesa Directiva, y se hará la lectura:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la reunión virtual del día martes 9 de junio de 2020, a las 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista –Se llamó a lista, hay quórum decisorio, señor Presidente–

II.

Discusión y votación de la ponencia para primer debate del siguiente proyecto de ley:

1. **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2020.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

III.

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

IV.

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento, señor Presidente, hemos dado lectura del Orden del Día, ya que los otros proyectos que estaban para el día de hoy, por solicitud de sus ponentes, están todavía en discusión de documentos, entonces serán nuevamente anunciados para la próxima sesión.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto Secretario, muchísimas gracias. Vamos a abrir votación, para aprobar el Orden del Día, en votación nominal, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	12
		Votos Favorables	12

Señor Presidente, doce (12) votos por el Sí; ha sido aprobado el Orden del Día leído.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ruby, recuérdate desactivar...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Ay, perdón, perdón.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias colegas; gracias Secretario. Siguiendo punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, aprobado el Orden del Día, se hizo el llamado a lista y hay quórum decisorio. Discusión y Votación de las Ponencias para Primer

Debate de los siguientes Proyectos de ley: **Primero, Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones**” Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2020.

Autor: Lidio Arturo García Turbay.

Ponente: El honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

A este proyecto, señor Presidente, la Senadora Ana María Castañeda ha radicado una proposición; no sé si a usted le llegó a su correo electrónico o ya se lo envió por WhatsApp, si no la tiene, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario. Sí, aquí ya me la envió la Senadora, aquí estamos discutiendo sobre el tema. Le voy a pedir a la Vice, a la Vicepresidenta, la doctora Soledad, si asume la Presidencia, para yo poder entrar a exponer esta... la ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

A usted...

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Pues se abre la discusión... ¿sí?, ¿ya? ¿Empezamos?

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí señora.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Se abre la discusión del **Proyecto de ley 297 del 2020 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.** Ponente es el Senador *Horacio José Serpa*; tiene usted el uso de la palabra, señor Senador.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias Presidenta, le agradezco por el espacio. Me informa el autor del proyecto, el Senador Lidio García, Presidente del Congreso, que en unos minutos se conectará, para expresar sus opiniones sobre este mismo proyecto de ley, ¿sí?, y, colegas, este es un proyecto que revive una iniciativa del periodo legislativo pasado, ¿sí?, era el Proyecto de ley número 016 de 2015 Senado, 190 de 2015 Cámara, el cual fue objetado por inconstitucionalidad por el Gobierno anterior y que seguido pues de esta objeción, que hizo el Presidente Juan Manuel Santos, la Corte decidió declarar su inconstitucionalidad definida mediante

la Sentencia C-082 del 2019, con ponencia del Magistrado, el doctor Linares Cantillo, al considerar que este proyecto estaba viciado por inobservar unas formalidades propias del trámite legislativo y por las objeciones presidenciales. Afortunadamente el hoy Presidente del Congreso y copartidario liberal, el Senador Lidio García, pues revivió esta iniciativa y la revive con el propósito de hacer realidad un anhelo, un clamor de solidaridad, para que los más necesitados no tengan que asumir cargas económicas excesivas y hasta podríamos decir en algunos casos irracionales, muchísimo más conveniente ahora pues que estamos en plena pandemia del Covid-19. Esta reconexión, colegas, o esta reinstalación de los servicios, más que una carga económica o un gasto, es un derecho que tienen los usuarios y ese derecho esta soportado, respaldado y desarrollado por principios de orden constitucional, de los cuales se ha valido la misma Corte, para amparar la prestación efectiva y continua de los servicios públicos domiciliarios. Hoy, como ya lo decía, lo vemos hoy en tiempos de pandemia, los ciudadanos y más aún los más necesitados a ustedes, en todas las regiones, los llaman, les comentan, visibilizan los problemas de los servicios públicos y les ruegan a todos ustedes, a todos nosotros, Congresistas, al Gobierno, nos piden que le transmitamos el mensaje al Gobierno de unos auxilios económicos, para poder sostenerse y vivir bajo condiciones mínimas de dignidad. ¿Cuál fue uno de los primeros anuncios que hizo este Gobierno en la actual crisis social y económica? Auxiliar los estratos más bajos en todo aquello que tenía que ver con los servicios públicos domiciliarios. Pues para todos, colegas, debería ser claro que estos servicios públicos domiciliarios y esenciales, son el fundamento de nuestra realización como personas, para una realización digna que mira la persona y no a su bolsillo o a su capacidad de pago; por eso le ruego pues a la Comisión Sexta que apruebe esta loable iniciativa del Presidente del Senado, el doctor Lidio García.

Excúsenme un segundo, voy a abrir acá el documento. Articulado, ¿sí?, este es un proyecto, digamos, corto, este Proyecto de ley consta de tres artículos, incluido el de la vigencia, con los cuales se buscan modificar dos artículos de la Ley de Servicios Públicos, de la Ley 142 de 1994; se los voy a leer muy rápidamente:

Artículo Primero. Adiciónese un párrafo al artículo 96 de la Ley 142 de 1994, el cual quedará así:

“Artículo 96. Otros cobros tarifarios. Quienes presten servicios públicos domiciliarios podrán cobrar un cargo por concepto de reconexión y reinstalación, para la recuperación de los costos en que incurran.

En caso de mora de los usuarios en el pago de los servicios, podrán aplicarse intereses de mora sobre los saldos insolutos.

Las comisiones de regulación podrán modificar las fórmulas tarifarias, para estimular a las

empresas de servicios públicos domiciliarios de energía y acueducto, a hacer inversiones tendientes a facilitar a los usuarios la mejora en la eficiencia en el uso de la energía o el agua, si tales inversiones tienen una tasa de retorno económica suficiente, para justificar la asignación de los recursos en condiciones de mercado.”

Aquí va el párrafo adicional:

“Párrafo. No habrá lugar al cobro del cargo por reconexión o reinstalación, cuando la causa de la suspensión o el corte del servicio en inmuebles residenciales y de estratos 1, 2 y 3, haya sido exclusivamente la mora en el pago de las facturas y el usuario se ponga a paz y salvo con la empresa por ese concepto.”

Entonces algunos comentarios: Se adiciona un párrafo a este artículo 96 de la 142, en el que se advierte que cuando la suspensión o corte en el servicio en inmuebles residenciales y no comerciales obedezca – ah, bueno, y estrato 1, 2 y 3– obedezca a mora en el pago de facturas, y siempre cuando esté usuario se ponga a paz y salvo con la empresa prestadora del servicio, esta última no podría cobrar un cargo por la reconexión o reinstalación del mismo. Es una norma orientada por el principio de solidaridad, que gobierna también la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y que junto con otros, como el principio de universalidad, de efectividad y de continuidad, se articulan para ofrecerle a los ciudadanos condiciones dignas para la vida. ¿Por qué no también inmuebles comerciales? Porque desde el punto de vista filosófico de la norma y la naturaleza misma de la iniciativa, la libertad económica, si bien es un derecho social y económico que debemos proteger, el ejercicio de este derecho implica obligaciones y obligaciones de orden económico, que en atención del ya mencionado principio de solidaridad, supone que algunas cargas de los comerciantes y empresarios deben asumir dentro de sus proyecciones económicas, no puede decirse lo mismo con el hogar, con la residencia, porque bien lo ha reiterado la jurisprudencia, la familia no es ninguna empresa. ¿Por qué no se extiende a los estratos 4, 5 y 6? Pues todo lo explica el principio de solidaridad, pues en el sustento filosófico, político y jurídico del Estado Social de Derecho los estratos más altos, colegas, ustedes saben, se presume gozan de una mayor estabilidad económica, luego son múltiples las disposiciones normativas, dentro de nuestro ordenamiento, que apelan a que ese espíritu de solidaridad sea con los más necesitados.

Ahora, segundo artículo del proyecto de ley:

Modifíquese el artículo 142 de la Ley 142 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 142. Restablecimiento del Servicio. Para restablecer el servicio, si la suspensión o el corte fueron imputables al suscriptor o usuario, este debe eliminar su causa, pagar todos los gastos de reinstalación en los que la empresa efectivamente incurra y satisfacer las demás sanciones previstas,

todo de acuerdo a las condiciones uniformes del contrato.

Si el restablecimiento no se hace dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, después que el suscriptor o usuario cumpla con las obligaciones que prevé el inciso anterior, habrá falla del servicio.

Entonces este artículo hace expreso el requisito de que estos cobros por reinstalación o reconexión, cuando sean procedentes, deben corresponder a gastos efectivamente realizados por las empresas; y el segundo inciso impone una obligación y a su vez pues establece un parámetro de conducta, para que la empresa prestadora del servicio, esto es que según el artículo 42 de la Ley 019 del 2012, como Ley Antitrámites, debe reinstalarse el servicio en un término razonable y determinado, so pena de incurrir en una falla del servicio, lo que significa que superado el plazo este de veinticuatro (24) horas, se configura automáticamente la responsabilidad de la empresa al usuario.

Yo no quiero extenderme, simplemente pedirles a ustedes, colegas, que apoyen al Presidente del Congreso, al Senador Lidio García, en esta bonita y loable iniciativa, que pues ya cursa nuevamente en esta Comisión Sexta del Senado de la República. Yo quisiera pedirle, Presidenta, doctora Soledad, que le extendiera el uso de la palabra al Presidente del Senado, al doctor Lidio García, como autor de la iniciativa.

La Presidente, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo: Sí señor, el Senador...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Presidenta, ya estoy en Comisión. Presidenta perdón, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Le damos el uso...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Presidenta, para que me registre.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Le damos primero la bienvenida al señor...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Qué pena Presidenta, para que me registre la asistencia.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Por favor señor Secretario, registramos la asistencia del Senador Jorge Guevara. Le damos la bienvenida al señor Presidente del Senado de la República, al doctor Lidio García; reconocer, por supuesto, esta importante y muy oportuna iniciativa que usted trae al Congreso de la República y sin más preámbulos le damos el uso de la palabra. Senador Lidio García, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muy buenos días, Presidenta Soledad Tamayo Tamayo, muchas gracias por la oportunidad; un saludo especial al Senador Horacio José Serpa, Presidente también, y a todos los miembros de la

honorable Comisión Sexta. A ver, pues, bueno, fuera de saludarlos, agradecerles la oportunidad que me brindan de poder intervenir, a través de un proyecto que llevo muchos años luchando, para hacerlo realidad a todas las familias más necesitadas y vulnerables de nuestro país. Sinceramente este es un proyecto que ha entrado tres veces, hicimos todo el recorrido legislativo y en algún momento pues tuvimos el infortunio de que después de haber surtido todos los debates, el Presidente Santos, quien ya había anunciado que... sancionar la ley favorablemente, pues de un día a otro la objetó y sin ningún tipo de argumentos la objetó; hicimos una nueva votación, ...* (00:22:04 - falla de audio) en caso a las objeciones presidenciales, pero aquí hay unas fuerzas que realmente no hemos podido combatir, en un proyecto que busca ayudar a la gente pobre de nuestro país, y es que este es un proyecto social, un proyecto que no pelea con nadie, pero tiene un solo enemigo, que son las empresas prestadores de servicios públicos domiciliarios en Colombia, y ellos son grandes aportantes en todos los aspectos políticos e indiscutiblemente se han convertido, y quiero decírselos a ustedes, Honorable Colegas, ellos se les ha convertido el cortar el servicio a la gente que no tiene cómo pagarlo, se les ha convertido en un gran negocio, se les ha convertido en una gran oportunidad, porque no hacen ninguna inversión, y con un servicio que le pagan a las empresas de conexión y reconexión, le pagan 5.000 pesos por casa, o le sale en 4.000 pesos el costo, le están cobrando a la gente entre 20.000 y 54.000 pesos por reconexión. Entonces yo me hago una pregunta: Si las familias colombianas pobres, que escasamente pueden tener en esos estratos un salario mínimo, no tienen para pagar muchas veces un recibo de 20.000 pesos, de 15.000, de veinte... ¿cómo va a tener para pagar una reconexión de 50.000 pesos? Sinceramente yo digo que esto es algo inconcebible y me parece que están atropellando a la gente más necesitada del país o castigándolos por el hecho de ser pobres; entonces esta gente, en el estudio que yo hice, que tengo muchos años en esto, el estudio que se hizo es que la gente le cortan la luz o le cortan el gas, no porque no quiera pagarlo, sino porque esa plata, que sí la tiene, se la gastó en comida para sus hijos o en otro tipo de cosas, y prefieren no tener un servicio público que ver a sus hijos estar pasando hambre en su casa, y entonces cuando consiguen el recurso de los 15.000, los 20.000 pesos que costaba, ya no les vale ni 15 ni 20, sino que le vale 70.000, 60.000 pesos un recibo por un castigo de no haber pagado a tiempo.

Entonces este es un proyecto que, como les digo, es un Proyecto de ley por medio del cual se modifica la Ley 142 de 1994* y se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios en los estratos 1, 2 y 3. Este proyecto, al cual se le adiciona un párrafo, que establece que no habrá lugar al cobro de recargo por reconexión o reinstalación en los servicios públicos domiciliarios a esos estratos (1 - 3), cuando haya sido exclusivamente la mora en el pago de las facturas y el

usuario se ponga a paz y salvo, no vamos a crear una cultura de no pago, que es lo que están aduciendo las empresas; no, es que es en esos estratos, es que en Colombia el 87% de las reconexiones y de los cortes se hacen en los estratos 1, 2 y 3, el 87; se hace como un 7% en el estrato 4, un 8% si no estoy mal, el resto se le hace a la gente porque se le olvidó pagar, en los estratos 5 y 6 se les olvidó pagar, y por eso es que de pronto le cortan un servicio, pero es que en estos estratos, donde la gente realmente a veces no tiene un pan para comer, y en el momento que ellos se pongan a paz y salvo con la empresa, pues tendrían que hacerle la reconexión o restablecimiento del servicio dentro de las 24 horas siguientes, como lo dijo el Senador Ponente, el Senador Horacio José Serpa, en las 24 horas siguientes después de que el suscriptor o usuario cumpla con las obligaciones; si eso no se hace, estos señores estarán incurriendo en una falla de servicio.

Realmente pues quiero aclarar algo, porque de pronto no hay una información correcta con el tema de lo que hizo la corte constitucional: Ella no se pronunció de fondo sobre el proyecto de ley, o sea, nunca se habló de inconstitucionalidad, la decisión solo se refirió a unos vicios de trámite y les voy a explicar por qué: Esto es tan fuerte y honorable Senadores, les digo, ahora que llegué a la Presidencia del Senado, me he dado cuenta de tantas cosas que suceden a veces y es que las empresas, ¿cómo lo hicieron? No lo sé, pero primero ganamos la pelea y nos lo tumbaron por... o nos lo tumbó el Presidente de la República; después volvemos a votarlo y sale airoso el proyecto, cumpliendo todos los debates, el recorrido legislativo, y resulta que cuando hubo la conciliación de los textos de Senado y Cámara, enviaron... el texto escogido fue el texto del Senado y lo que hicieron fue que enviaron el texto de Cámara a la Corte Constitucional, y eso lo hicieron de manera estratégica, y a mí esto no me lo quita nadie, yo tengo certeza de que eso es así, enviaron el texto que no se había conciliado, para viciar el proyecto, y este es un proyecto social y yo les quiero hacer un llamado a un apoyo a un proyecto social, que permite ayudar a los estratos más bajos de Colombia. ustedes no tienen ni idea la expectativa que tiene la gente durante muchos años que este proyecto se haga realidad, porque cuando les cortan el servicio, que no pueden pagarlo, cuando consiguen la plática, les viene entre 3 y 4 veces más alto, solamente porque les incluyen el servicio de reconexión. Yo conozco los corazones de todos ustedes y conozco la disposición que tienen en cada uno de estos proyectos sociales, como les digo, que los únicos enemigos aquí no están en el Congreso, los enemigos son las empresas prestadoras de servicios, que se les escapa un gran dineral que le quitan a la gente más pobre de Colombia. Les pido encarecidamente el apoyo a este proyecto y que ojalá pues podamos darles esa gran noticia a todos los hogares de los estratos 1, 2 y 3 en nuestro país. Muchas gracias a todos.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias a usted, Senador Lidio García, de hecho, como usted lo ha explicado, yo creo que la emergencia por el Covid ha dejado en evidencia la importancia de garantizar los servicios públicos a las personas más vulnerables del país y, como usted también lo ha anunciado, pues muchas personas no tienen con qué pagar los recursos... no tienen los recursos suficientes, para cubrir los costos de la prestación de servicios y mucho menos los altos costos de la reconexión. Pues vamos a... aquí hay una lista de Senadores que han pedido el uso de la palabra: Está el Senador Iván Darío Agudelo, la Senadora Ana María Castañeda, la Senadora Griselda Lobo, el Senador Jorge Guevara, el Senador Moisés eh, eh, eh... bueno.

El honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

Besaile.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Tenemos unas...

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Besaile, Besaile, Besaile, Senadora, Besaile, Besaile.

La honorable Senador Ruby Helena Chagüi Spath:

Ruby Chagüi, Presidenta.

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Presidenta, Jonathan Tamayo.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, van a participar todos, entonces empezamos: Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Darío Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias Presidenta, qué gusto tan grande contar con un gran liberal, con el Presidente del Senado en esta Comisión, un hombre de una gran sensibilidad social. Presidente, yo lo acompaño con todo el gusto, porque este ha sido un anhelo, un deseo y una necesidad de todas estas comunidades, y además porque la mora en el pago de uno o varios meses ya por sí mismo denota las precarias condiciones de vida de los usuarios, que a ellas se ven abocados. El que deja de pagar una factura de servicios públicos, es porque materialmente le ha sido imposible reunir el dinero necesario para cubrir esa obligación. Pieza central del marco constitucional de la regulación de los servicios públicos, es el artículo 334 de la Constitución, inciso primero, que atribuye al Estado la dirección general de la economía, para lo cual habrá de, dice así: "Intervenir, por mandato de la ley, en los servicios

públicos y privados, para racionalizar la economía, con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano”. Este mandato constitucional se refuerza aún más en materia de servicios públicos, con el deber de asegurar su prestación eficiente, no a algunos, sino a todos los habitantes del territorio nacional; el deber de dar solución a las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y de agua potable; el deber de garantizar la universalidad en la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios; y los criterios de costos, solidaridad y redistribución del ingreso, que deben caracterizar el régimen tarifario de los servicios públicos.

El artículo primero adiciona un párrafo al artículo 96 de la Ley 142 de 1994, actualmente vigente, disponiendo que no habrá lugar al cobro de cargo alguno por reconexión o reinstalación, cuando tratándose de un servicio público domiciliario de inmuebles residenciales en los estratos 1, 2 y 3, cuando la causa de la suspensión o cuando haya sido exclusivamente la mora en el pago de la factura. Es preciso señalar que la distinción entre usuarios de carácter residencial y usuarios de carácter comercial e industrial, para favorecer a los primeros con la exoneración del cargo tarifario, tiene fundamento en la función social que deben de cumplir los servicios públicos, según interpretación avalada por la Corte Constitucional, entre otras, en la Sentencia C (de Constitucionalidad) 389 del 2002, que declaró exequible el inciso 2° del artículo 96 de la Ley 142 de 1994. Por lo anterior, el presente proyecto de ley, que beneficia a las personas de los estratos 1, 2 y 3, en relación con los cobros por reconexión, guarda plena armonía con el mandato constitucional y, en consecuencia, debe contar con todo nuestro apoyo en esta Comisión. Presidente, usted ha venido acompañando las audiencias públicas que hemos hecho y ya vamos este viernes para la tercera de seguridad alimentaria; la primera fue seguridad farmacéutica; la que hicimos hace 8 días, que usted ha brindado todo el espacio, ha sido seguridad energética. Lo hemos repetido, Presidente, no sabemos cuándo vamos a salir de esto ni cómo vamos a salir, pero vamos a salir muy desbaratados; necesitamos hacer consensos en lo esencial y usted lo ha acompañado desde la Presidencia del Senado, una propuesta liberal que la acompaña todo el Partido Liberal y todas las expresiones políticas del Congreso: Seguridad energética, por eso necesitamos buscar energías más limpias, energías más baratas para la gente, seguridad farmacéutica y seguridad alimentaria. Presidente, con el mayor de los entusiasmos, le diremos a Colombia que acompañamos una propuesta, que esto es de los aspectos que vale la pena haber llevado al Congreso de la República, para reconocer a los más necesitados. Muchas gracias, Presidente, y honra su presencia en esta Comisión.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Senador Iván Darío. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidenta, y bueno, saludar de manera muy especial al Presidente del Senado por estar esta mañana en la Comisión Sexta, compartiendo este proyecto de ley, y es que en el día de hoy tenemos una iniciativa que es trascendental y necesaria para el bienestar social de todos los colombianos, el cual, desde ya, Presidente, cuenta con mi total respaldo. Conocemos los inconvenientes sorteados en el pasado, que fue declarado inconstitucional, pero por vicios en el trámite legislativo, pero en ningún momento fue una decisión que coartara la viabilidad de este importante proyecto. Este proyecto es una verdadera traducción de los fines del Estado Social de Derecho, Presidente, que resuelve inequidades obviadas y que fueron sopesadas con favorabilidad a la preservación económica y en beneficio de las empresas prestadoras. Una cifra desoladora surgió ahora con toda esta emergencia: A partir de las reconexiones realizadas en el marco de la crisis, pudimos ver que un millón de colombianos, nos mostró la CRA, no accedían al agua por no tener cómo pagarla; esto es totalmente inequitativo, esto es un panorama muy desolador, y este proyecto, Presidente Lidio, en ningún momento, como usted lo ha dicho, busca menoscabar la estabilidad financiera de las empresas, como a veces se quiere hacer creer; el deber de sufragar los costos por la reconexión o la reinstalación, lo que busca es incentivar el pago oportuno de las facturas y permite que las empresas acudan a estas medidas, para forzar el pago, mas no es una partida indispensable para el cubrimiento de los costos fijos de estas empresas.

El proyecto como tal establece una nueva forma de eficiencia, que no afecta la calidad del servicio, porque no releva al usuario mora de su obligación de pagar la factura, ni los intereses que estos generan; este apunta a que las empresas utilicen la desconexión, como última opción, para forzar el pago de las facturas, en su lugar lo que invita es a usar instrumentos menos lesivos, para no poder atentar contra los derechos de los usuarios. Yo invito a votar positivamente, también me uno a este gran proyecto, y he hecho llegar una proposición, que la puedo dejar como constancia, con el fin de que esto siga el trámite legislativo, Presidenta Soledad, y si es necesario, después de hacer mesas de trabajo, también estamos dispuestos para que quede todo ajustado, antes de llegar a Plenaria.

Entonces, Presidente Lidio, lo felicito por esta iniciativa, sabe que cuenta con mi apoyo, y aquí estamos para seguir luchando para que esto se haga y se convierta en ley de la República muy pronto. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Senadora Ana María Castañeda. Tiene el uso de la palabra la Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias Presidenta, un saludo al Senador Lidio, hoy presente con este proyecto de ley; es un proyecto social, como lo ha comentado, como lo ha dicho, y por eso lleva más de 5 años de trámite, pero es que aquí mandan las empresas y cuando es un Proyecto de ley como este, es notorio que prevalece el interés económico de la ganancia del capital al derecho universal de las gentes, que aunque está consagrado en la Constitución, no lo vemos en la práctica real. La población pobre y vulnerable, como lo dijo el señor Presidente del Senado, que es el 87% de los hogares colombianos, es a quienes más les recortan el servicio; por eso es positivo este proyecto, ya que permite la reconexión en las 24 horas posteriores al pago de la mora, lo que facilitará el acceso a las personas que estuviesen en mora, todo esto ya que las reconexiones se han demorado, hasta 3 días se demoran, para hacer una reconexión. Igualmente el proyecto es positivo ya que si bien una persona quedó en mora por no pagar un servicio y por esta razón le fue cortado el servicio, no hay razón para cobrar la reconexión, porque las empresas de servicios públicos, y tengo esto que lo había preparado, tienen las empresas tercerizadoras, que prestan el servicio de cortar y de la reconexión, a quienes les pagan por el corte y, obvio, por la reconexión, o sea, es un negocio redondo y malvado, porque no esperan ni siquiera que la gente reaccione al corte y que no haya culminado el plazo, cuando ya están cortando el servicio, del cual depende la supervivencia de los hogares, y aquí los datos, vea: Los estratos 1, 2 y 3, Senadoras y Senadores, ETB cobran 21.000 pesos, el Agua cobra 25.000 pesos, Codensa cobra 41.000 pesos, y el Gas 55.000 pesos está cobrando por hacer la reconexión. Ahora en pandemia ¿se pueden imaginar ustedes qué habrá en los hogares pobres y vulnerables de nuestro país, para el pago de los servicios?, cuando no hace mucho, en “Semana” se publicó un artículo, donde hay casi 4 millones de colombianos, de hogares, que no están pagando los servicios porque sencillamente no tienen de dónde. Entonces sí, Senador, cuente con mi apoyo en las mesas, en lo que haya que hacer; aquí también, junto a mi lado, hay un equipo de hombres y mujeres, que están dispuestos a trabajar con tal de que este Proyecto de ley llegue a buen puerto. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Senadora Griselda Lobo. Tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidenta Soledad. señor Ponente, Senador Serpa, Presidente del Senado Lidio, lo saluda el Senador virtual, como dice su señoría. Bueno... no, vea, yo quiero decir, hacer una

pequeña reflexión: Hasta hoy uno pudiera titular el nombre, ponerle de nombre a este proyecto, parodiando a García Márquez, “Crónica de una Muerte Anunciada”, hasta hoy, porque yo creo que hoy arranca con nueva vida, para tener luz propia, ¿sí? Senador Lidio, yo recuerdo, desde hace 12 años venimos peleando por esta reivindicación de los sectores populares, ¿sí?, pero puede más el lobby de las empresas de servicios públicos, que no se deberían llamar así, ellos no prestan un servicio público, especulan, atracan a la gente; mira, en este periodo de pandemia los servicios en este estrato, en el estrato 5, donde me ubico, han subido el 18%; hombre, uno dice ¿esa vaina qué es?, ¿cierto? Son unas empresas insensibles a los derechos de la gente, ¿sí? Los servicios públicos son un derecho de la gente, pero ellos son sensibles solamente a la ganancia, y muchos Congresistas, con el cuento de salvaguardar el derecho del empresario, le hacen el juego; no, lo que pasa es que ellos hacen lobby, ¿sí?, y lo que no hacen los pobres, y aquí uno diría: “Merecido por los pobres, porque votan por los que hacen lobby, para que los jodan, ¿cierto?, votan por los que no defienden los derechos de los trabajadores, de la gente más necesitada”. Yo creo que este es un proyecto supremamente necesario; mire, Senadora Ana María, totalmente de acuerdo contigo, a uno... a mí me dio una tristeza cuando escuché los datos de la Superintendente de Servicios, de la CREG, de todos esos funcionarios que controlan el tema de servicios públicos, de saber que millones y millones de colombianos no tienen agua, no tienen luz, mucho menos Internet, no tienen ninguna garantía como un ciudadano de este mundo, de este mundo tan rico, que fue apropiado por unas minorías a nivel mundial y por unas miniminorías a nivel nacional, porque Colombia tiene el título de segundo país más desigual de América y el cuarto del mundo; eso debería darle vergüenza a la clase política que ha dirigido a este país por 200 años. Yo creo que esta es una mínima reivindicación con un sector de la sociedad, que sufre las mayores consecuencias de una política desde el Estado tradicional, que les brinda garantías a los empresarios, a los ricos, a las multinacionales, al capital financiero, y le pone en la cabeza el látigo, el yugo, a los más necesitados. Por eso hoy creemos que hay que reivindicarnos con ellos y esta Comisión va a reivindicar, como lo ha hecho ya muchas veces, muchas veces, ese derecho de la gente a tener un servicio público, a que no abusen con el recorte, con la reconexión, que de verdad es inaudito eso que acaba... esos datos estadísticos que acaba de dar la Senadora Griselda y la Senadora Ana María. Yo quiero decirle, Senador Lidio, somos causa común en esta propuesta, en este proyecto de ley, pero la verdad esperamos que no vuelva a tener objeciones, ojalá no hagamos ninguna discusión, ninguna mesa, que pase directamente a Plenaria, para que se convierta en ley de la República. En esta coyuntura necesitamos apoyar a la gente más necesitada, en esta coyuntura difícil, por eso estamos haciendo una propuesta de renta básica para 9 millones de familias; el Gobierno

ha dado un paso con “Familias en Acción”, con “Ingreso Solidario”, con todos esos proyectos, pero necesitamos un ingreso para 9 millones de familias, que implique compra, capacidad de compra, que a su vez genera la necesidad de producir, y la necesidad de producir genera empleo, y el empleo genera riqueza y, por supuesto, beneficia a los empresarios; es por esa vía que tenemos que superar las condiciones de dificultades económicas y no por la vía de solo favorecer a los ricos, a los empresarios, a las multinacionales, al sistema financiero, y no darle a los más necesitados lo que necesitan, para que su supervivencia, su consumo, ayude a reactivar la economía. Cuente, Senador Serpa, Ponente, cuente, Presidente Lidio, con mi apoyo decidido, con corazón, con cariño, por este proyecto de ley. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Senador Jorge Guevara. Tiene la palabra el Senador John Moisés Besaile, se prepara el Senador Jonathan Tamayo y luego la Senadora Ruby Chagiú. Tiene el uso de la palabra, Senador Besaile.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias Senadora. Quiero dar un saludo muy especial al Presidente del Senado, al doctor Lidio, al doctor Serpa, por este gran proyecto, que nos hizo llegar esta iniciativa a la Comisión Sexta; quiero felicitarlos a ambos, a ambos, al doctor Serpa, al doctor Lidio, porque es un proyecto de suma importancia y de alivio para las clases más necesitadas de Colombia. Aquí vemos cómo las empresas de servicios públicos, cuando le van a quitar el servicio a una persona estrato 1, 2, 3, 4, 5 y hasta 6, van con alegría, parece que les diera satisfacción quitarle el servicio a cualquier usuario de un servicio público; en vez de ser una causa social, tratar de resolver la situación o tratar de resolverle la prestación del servicio a estos usuarios de estratos 1, 2 y 3, no, van es con alegría a cortar, y además, porque esto va a engrosar los bolsillos o las arcas de las empresas públicas. No podemos permitir que sigan abusando de la gente más necesitada de Colombia, aquí, por ejemplo, miren que la población aquí se están beneficiando aproximadamente del servicio de luz y gas 12 millones de usuarios, en el de agua potable hay aproximadamente 17 millones de usuarios; yo le hago una pregunta, les hago una pregunta a la Comisión: ¿Por qué cuando en la Costa nos quitan el servicio de energía eléctrica, no nos dan un subsidio a los usuarios por todos los daños y perjuicios que están causando? Electricaribe, por ejemplo, ¿cuánto daño no le ha hecho a la Costa prestando el mal servicio de energía eléctrica? Entonces, sí, ésta es una iniciativa que llegó en el momento justo, en este momento miren ¿cuántas reconexiones se ha hecho a los estratos 1, 2 y 3 en Colombia? Esta es una iniciativa demasiado importante, porque nosotros debemos legislar es para los más vulnerables, los más vulnerables, que no tienen ese, como dijo el Senador Guevara, cómo hacer lobby en el Congreso; para eso

estamos nosotros, para defender los derechos de los más vulnerables. Eso quería decir, Presidente Lidio, Presidente Serpa, los felicito, es una gran iniciativa que hay que aplaudir, hay que festejar, y cuenten con mi voto positivo, para que esto se convierta en Ley de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

...John Moisés Besaile. Tiene el uso de la palabra, Senador Jonathan Tamayo.

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Presidenta muchas gracias, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, buenos días para todos. Felicito al autor del proyecto, al Senador Lidio García, y su Ponente, el doctor Horacio Serpa, quien ha presentado una ponencia positiva para este significativo proyecto, que llega en muy buen momento. Cuando nos damos cuenta por la crisis que pasan los hogares y ha sido necesario que el Gobierno les dé ayudas a las familias en el tema de los servicios públicos domiciliarios, eso deja en evidencia esta necesidad. Veo muy necesario expedir una ley, que permita tener con mayor constancia y facilidad el acceso a la prestación de los servicios públicos, y con esta iniciativa que elimina el cobro de la reconexión o reinstalación para los estratos 1, 2 y 3, no solo estamos generando un alivio financiero en esas familias, que son siempre las más golpeadas en tener una estabilidad económica, sino que también estamos siendo justos con miles de hogares, que el Estado históricamente no les ha ofrecido esas garantías de tener una vida digna.

Aprovecho para dejar una sugerencia al Ponente, si es posible, a través de este proyecto, incluir los servicios públicos de Internet residencial, porque todos tenemos que este servicio, que es igualmente público y domiciliario, es hoy en día esencial para el desarrollo de la vida de todos los hogares por muchas razones, entre ellas temas académicos y laborales. Y conozco el sufrimiento y el estrés que genera en los mismos estratos 1, 2 y 3 el corte de... la dificultad de pagar sobre un sobrecosto, que produce la reconexión del servicio de Internet, el cual también debería ser eliminado para estos estratos. Dejo esta petición, para que sea analizada y anuncio, por supuesto, mi voto positivo por la ponencia presentada de este Proyecto de ley 297 de 2020, con el que buscamos eliminar el cobro por reconexión de servicios públicos domiciliarios. Muchas gracias y felicitaciones al Ponente y al Autor. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Senador Jonathan Tamayo. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ruby Chagiú.

La honorable Senador Ruby Helena Chagiú Spath:

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial al autor del proyecto, Presidente Lidio, a

su Ponente, el Presidente Serpa. De verdad que los felicito, hay que seguir en esta lucha, esto tiene un fin, como siempre lo hemos dicho, loable: Eliminar las barreras que supone el pago por reconexión o por la instalación de los servicios o de los usos residenciales; es muy importante en nuestro país, porque son a las personas de menores ingresos y es aliviar precisamente la situación de miles, de miles de colombianos de estratos 1 o 2, que a diario ven frustrada precisamente esa posibilidad de disfrutar los servicios públicos y es que una persona que no paga los servicios públicos, no lo hace porque quiere, él deja de pagar la factura porque materialmente le ha sido imposible reunir ese dinero necesario, para cubrir esa obligación, y vemos, vemos esas cifras de esta pandemia: 84.000 hogares han sido reconectados gratuitamente con el servicio de electricidad y más de 300.000 familias han sido reconectadas gratuitamente para acceder al servicio de acueducto, lo que denota entonces que hay un compromiso con la población vulnerable y que nosotros, Presidente Lidio, nosotros como Senadores de la República, como Congresistas, tenemos que intervenir en la regulación de los servicios públicos, buscando mejorar la calidad de vida de los usuarios, de los ciudadanos, por orden de la Constitución, como aquí lo han dicho hoy. Entonces cuente con nuestro voto positivo, con nuestro apoyo, porque hay que seguir adelante, para legislar por el bienestar social. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Senadora Ruby. Tiene el uso de la palabra la Senadora Amanda Rocío.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias señora Presidenta, un saludo especial para el Presidente Lidio, para nuestro Ponente Serpa, felicitarlo por todo este importante proyecto, y un saludo especial, por supuesto, a todos los compañeros, honorables Senadores, y todos los que están hoy en esta Comisión. Como lo ha señalado el señor Presidente del Senado, esto es un proyecto muy importante, que lo están esperando las personas de estratos 1, 2 y 3; es un proyecto netamente social, al cual anuncio mi voto positivo. Estábamos en mora de aprobar una iniciativa que beneficiara a aquellos ciudadanos vulnerables, que muchas veces no tienen los recursos para pagar los servicios públicos oportunamente, por ende se les dificulta hacer el pago de una reconexión, entonces como lo han manifestado anteriormente, no es que estemos incentivando el no pago oportuno, sino que muchas personas que viven el día a día, no cuentan con el dinero para hacer el pago a la fecha del... oportuno del servicio público. Entonces aquí lo que quiero decirles es que reitero, señora Presidenta, mi voto positivo a este importante proyecto y felicitar al Autor, Lidio García, y al Ponente Serpa. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, esta iniciativa, este proyecto de ley ha despertado en todos los miembros de esta Comisión el interés y por eso, Senador Lidio García, Presidente del Senado de la República, creo que vamos a intervenir todos apoyando este proyecto de ley. El Senador Zabaraín me ha pedido el uso de la palabra y lo mismo el Senador Trujillo. Tiene el uso de la palabra, Senador Zabaraín.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias señora Presidenta. A ver, en primer lugar, un saludo a todos mis colegas, a todos los funcionarios de la Comisión, al señor Secretario, por supuesto, a quienes nos escuchan a esta hora y también, ni más faltaba, al señor Presidente del Senado, quien nos honra con su presencia. Este es un proyecto, como lo han dicho o lo han expresado o lo han manifestado todos los que me antecedieron en el uso de la palabra, loable, persigue un propósito sano, que es no afectar en su bolsillo a aquellas personas que de una u otra forma, como lo expresó quien me antecedió en el uso de la palabra, la Senadora Ruby, materialmente no pueden pagar el uso de un servicio público, o no pueden pagar la factura o el recibo, como le quieran llamar, de un servicio público, porque la gente obviamente prefiere comer que de pronto pagar el agua, eso es elemental; por ello lo loable de este proyecto y, Presidente Lidio... –de esta Comisión– anuncio mi voto positivo, igual en la Plenaria y lo promoveremos, de tal suerte que al interior de nuestra bancada y de todos los amigos y colegas en el Senado, podamos sacar este proyecto adelante. Yo solo quiero hacer unas aclaraciones, que de pronto son irrelevantes, pero para que queden ahí en la historia, en cuanto a los porcentajes: Los porcentajes de reconexión en los estratos 1, 2 y 3 son el 87.4%, 87.4%; en el estrato 4 el 7.8, en el 5 el 3.9, y en el 6 el 0.9%, para un total de 100%; eso indica lo que todos dijeron, o sea, la gente de los estratos 1, 2 y 3 es la más afectada, porque precisamente físicamente o materialmente les es imposible, hay veces, pagar ese servicio y no lo pueden *gravar**(00:58:37), entonces también como un dinero adicional por recolección; eso es lo loable o lo más loable del proyecto.

Lo otro es ratificarle al Presidente que tuvimos la oportunidad de hablar acá en la Comisión más de los tres minutos que nos dan en la Plenaria; ratificarle al Presidente que estamos muy complacidos, porque finalmente él, al igual que nosotros, terminamos teniendo la razón en lo que hace referencia a las sesiones virtuales, siempre lo apoyé en eso, siempre le manifesté nuestro respaldo, inclusive trabajamos en alguna oportunidad en algunas resoluciones, haciendo algunos aportes, para que se hiciera lo que se tenía que hacer, que eran las sesiones virtuales. Yo jamás he podido entender a aquellos que se rasgan las vestiduras y dicen que las sesiones virtuales no son legales, entonces si no son legales, ¿por qué asisten? O sea, están transitando sobre una

ilegalidad; yo asisto porque yo considero que son legales; si yo considerara que fueran ilegales, pues no asistiría, así de sencillo, y tampoco votara, o sea, entonces asisten, torpedean, no votan, pero piden la palabra y son los que más hablan, entonces eso es un contrasentido, pero bueno, y en esto se ve de todo, y ya el Senador Lidio tiene el cuero curtido, él tiene más de 16 años de estar en el Congreso, es su cuarto periodo, y pues eso se le resbala, sin embargo, hay veces se angustia; pero en *El Espectador* vi una nota, donde obviamente me llamó mucho la atención, y donde el Senador Lidio manifestaba el apoyo que le había dado el Senador Bolívar, quién había sido un gran crítico de esas sesiones virtuales. Y yo quiero finalizar, doctor Lidio, diciendo que, con el respaldo de un Senador de las excelsas calidades de Bolívar, un hombre ecuánime, culto, analítico, ponderado, decente, no solo de Partido, queda más que ratificado que usted tenía la razón; ratifico mi voto positivo, muchas gracias, señora Presidenta, y mis felicitaciones al Senador Ponente, el Senador Serpa, que, como siempre, hace unas ponencias impecables y, por supuesto, al autor del proyecto. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Senador Zabarain. Tiene el uso de la palabra el Senador Trujillo.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias doctora Soledad, saludar al doctor Lidio, primero saludarlo como amigo, como Presidente del Congreso de Colombia; la verdad nos place mucho tenerlo al interior de la Comisión Sexta y yo no me quiero extender en lo que ya han manifestado mis compañeros, pero no puedo dejar pasar la oportunidad de tenerlo en nuestra Comisión, para en mi condición de Senador agradecerle su compromiso con el país, con el Congreso de Colombia y sobre todo, haber tenido la valentía de enfrentar la opinión pública en toda esa situación tan compleja, de definir, como lo decía el Senador Antonio Zabarain, hacer o no hacer las sesiones virtuales; usted lo ha dicho en Plenaria en reiteradas ocasiones, su propósito era superior, salvaguardar vidas, y lo ha hecho; la historia hubiera podido ser otra si usted se hubiera dejado llevar por la presión mediática de citar al Congreso al interior del recinto. Entonces lo quiero felicitar, agradecer, validar su tarea, que entendemos que ha sido una tarea muy compleja, muy atípica, muy difícil, porque tener la condición de Presidente del Congreso, como rama del poder legislativo, y tenerlo que hacer desde el escenario de la virtualidad, con toda seguridad, no ha sido tarea fácil, pero usted lo ha sacado adelante. Quiero hacerle ese homenaje de corazón a usted, aquí al interior de la Comisión Sexta, y a través de los medios virtuales, a todos los colombianos que nos escuchan, decirles que aquí hay un Congreso comprometido, que estamos cumpliendo con la responsabilidad constitucional y legal que nos han encomendado.

Doctor Lidio, aquí hay una Comisión Sexta del Senado comprometida con el país, con los temas sociales, que le preocupan a la gente, máximo en este momento tan difícil que atravesamos los colombianos y el mundo entero. usted trae al interior de esta Comisión y de Ponente el Presidente, el doctor Horacio José Serpa, un gran liberal y un gran amigo, que preside esta Comisión, un proyecto que se podría uno extender la mañana, el día y los días enteros explicando sus bondades, explicando el gran impacto social que tendrá cuando sea ley de la República, y que hoy que empieza ese tránsito legislativo, que sin duda alguna esta Comisión votará de manera unánime para apoyarlo, respaldarlo; me sumo a esa voz de respaldo y anuncio de manera anticipada mi voto positivo, para que siga adelante en ese tránsito legislativo, porque hoy más que nunca tenemos que pensar cómo impactar de manera positiva con proyectos sociales, para devolverle la esperanza a los colombianos en este momento tan difícil. doctor Lidio, sea a través de este medio virtual extenderle un abrazo sincero de cariño, de colegaje, a esa tarea que usted viene adelantando; espero que las circunstancias nos permitan encontrarnos pronto y, sea antes de terminar su Presidencia o posterior a la misma, poderlo abrazar de manera sincera, para agradecerle lo que usted ha hecho por el Congreso en este momento tan difícil y por el país, por permitirnos también a los Senadores, que estamos comprometidos con los colombianos, cumplir a cabalidad nuestra tarea, doctor Lidio, gracias a usted. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Senador Trujillo, y permítame también de alguna manera expresar desde esta Comisión, que me ha delegado el Presidente, decir que, de igual manera, como han manifestado los demás colegas, que han participado de esta discusión en la Comisión Sexta, pues de igual forma la Constitución Política en el artículo 365, y también lo ha sustentado en varias ocasiones la Corte Constitucional, en el marco del Estado Social de Derecho, cuyo eje central es la dignidad humana ¿y qué ha dicho? Dice: “Los servicios públicos ocupan un lugar principalísimo en la satisfacción inmediata de las necesidades básicas y la promoción de una calidad de vida óptima, para todos los habitantes del territorio, por lo cual son una finalidad inherente al Estado”. De allí la importancia, doctor Lidio García y señor Ponente, Senador Horacio José Serpa, de allí la importancia de este Proyecto de ley y que la Ley 142 de 1994 garantice la calidad de estos servicios, a través de una prestación continua, ininterrumpida y eficiente, y el establecimiento de un régimen tarifario que atienda los principios de equidad y solidaridad. Yo creo que hoy más que nunca no puede tener ninguna objeción esta iniciativa que ha traído el señor Presidente del Senado, el doctor Lidio García, y que hoy, como lo ha expresado nuestro Presidente de la Comisión, el doctor Horacio José Serpa, es un proyecto muy oportuno, dada la crisis y la situación

que vive este país, y que quedó evidenciado efectivamente la cantidad de personas que estaban por fuera de esos servicios públicos, y que hoy su capacidad económica se ve todavía más reducida, dadas las mismas circunstancias que vive el país. Así es de que mi felicitación y mi reconocimiento, señor Presidente del Senado, doctor Lidio García, y de igual manera al Presidente de esta Comisión, el doctor Horacio José Serpa; creo que hoy no es usual que todos estemos participando y hoy estemos acompañando, todos en viva voz, diciéndole tanto a su autor como al ponente que estamos de verdad identificados con esta iniciativa, con este proyecto de ley, así es de que mi reconocimiento y mi felicitación, y hoy me siento de verdad muy contenta de estar aquí en esta Comisión hasta que la vida me lo permita y, por supuesto, que qué bueno haber apoyado este proyecto de ley, así es de que también mi voto positivo. señor Secretario, sírvase informar a la Comisión cómo termina la Ponencia del Senador Horacio José Serpa Moncada a este Proyecto de ley... del Proyecto de ley número 297 del 2020.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, daré lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia:

Proposición final:

“Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Honorable Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 297 de 2020, *“por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones”*, el cual se presenta sin modificaciones en el articulado”. Firma el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

Leída la proposición final con que termina el informe de ponencia. Si usted me lo permite, señora Presidenta, para llamar para el voto nominal.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Secretario, someter a consideración de la Comisión Sexta el informe final de la Ponencia, votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Por favor, llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
---------------------------	----	------------------------	----

Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	13
		Votos Favorables	13

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica trece (13) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia de este proyecto.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Perdón, Presidenta, para una cosa, ¿por qué no aprovecha para que tomemos la foto y estemos todos con el Presidente Lidio? Esta es una foto muy importante para el país, además con la presencia del Presidente Lidio, por favor, con todo el respeto, Presidenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Nicolás, nos ayudas? Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, gracias, Senador Iván Darío. señor Secretario, el título y el articulado del Proyecto de ley 297 del 2020, para someter a consideración de la Comisión Sexta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. doctora Ana María, ¿tenía...?

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

¿...El uso de la palabra, Presidenta?

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Título, artículo y deseo.

La Presidencia, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sí, Senador Horacio José Serpa.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

... Incluir, incluir la votación en bloque entre... del título, articulado y el querer de esta Comisión, para que pase a siguiente debate. Hacer la votación en bloque, Presidenta.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Y nombra el Ponente para la Plenaria.

La Presidencia, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, Senador Horacio José Serpa. señor Secretario, de acuerdo a la proposición, sometemos a consideración título, el articulado y el deseo de esta Comisión de que pase a Plenaria el Proyecto de ley 297 de 2020. Sometamos a consideración de la Comisión Sexta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, como lo ha solicitado la Mesa Directiva, la omisión de lectura del articulado, la aprobación del articulado, son tres (3) artículos, el título del proyecto, “*por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones*”, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	13
		Votos Favorables	13

Gracias. Senadores y señora Presidenta, la Secretaría General establecida dice trece (13) votos por el Sí; ha sido aprobado el articulado, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Secretario. Queda el doctor Horacio José Serpa como Ponente para el siguiente debate de este Proyecto de ley número 297 de 2020. Damos por terminado la aprobación de este proyecto de ley. señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, siguiente proyecto, no sin antes volver a felicitar a nuestro Presidente del Senado, al doctor Lidio García, a nuestro Presidente de esta Comisión, al doctor Horacio José Serpa, por esta iniciativa tan importante, tan oportuna y tan reconocida, no solamente por esta Comisión, sino que tengo la seguridad que en Plenaria será unánime la votación en torno a este proyecto de ley.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, si me regala un segundo.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Senador Horacio José Serpa, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Presidenta. No, primero expresarles el agradecimiento a todos los colegas Senadores, por el apoyo a este importante proyecto y nuevamente expresarle todo el reconocimiento al Presidente del Senado, a mi coequipero y amigo liberal, Lidio García, por la autoría de este importante proyecto, importante proyecto que va dirigido a aliviar el bolsillo de los más necesitados, de los más pobres, gente que realmente necesita apoyo y más en estos momentos de coronavirus. Para mí es un orgullo, doctor Lidio, como se lo dije hace unos minutos, ser compañero de lucha en esta nueva tarea que tenemos al lado suyo; felicitaciones y seguimos adelante, hoy mismo radicaré ponencia, para que este proyecto sea debatido la próxima semana en Plenaria del Senado de la República. Gracias, Presidenta.

El honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Presidenta, ¿me regala un minuto, por favor?

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

A usted, Senador... Sí señor, doctor Lidio, tiene usted el uso de la palabra, señor Presidente.

El honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Bueno, muchas gracias señora Presidenta, de verdad pues muy, muy complacido con esto que ustedes acaban de hacer, de votar de manera unánime este proyecto, que sé que se lo van a llevar en el corazón, como han hecho muchos Congresistas, pero que siempre hemos tenido un enemigo al final del camino. Yo espero que esta no sea la vencida, que esta sea... la doctora Ana María sabe de qué estoy hablando, porque la vez pasada su señor esposo, el doctor Mario Fernández, era nuestro Ponente en la Comisión Sexta, hoy Horacio José, a darle el agradecimiento eterno por esta oportunidad. A ustedes, como Comisión, mi agradecimiento en nombre de todos esos colombianos y en el mío propio, que sé que están a la expectativa en esto, no se imaginan cuántas personas me pueden estar escribiendo en este momento y que he respondido lo que he podido, y que voy hacer el anuncio, para que el agradecimiento no sea solamente para Horacio José y para mí, sino para todos ustedes, que están hoy aquí dándole ese voto de confianza, diciéndole a la gente que sí se puede contar con el Senado de la República y que sí estamos es a favor de la gente, a favor de los más vulnerables y que aquí no es... esto no es un Senado para estar favoreciendo a empresas, que se han vuelto millonarias en contra de la actividad*(01:20:48 – falla de audio) de las familias colombianas. Realmente les digo, ustedes han hecho, han logrado un gran paso con este proyecto, que yo

le he entregado mitad de mi vida parlamentaria y que no he podido sacarlo adelante, porque ha habido un tropiezo siempre al final, cuando me lo objetó el señor Presidente de la República, o ex Presidente de la República, el señor Santos, Juan Manuel Santos, después de yo haber apoyado todos los proyectos de su Gobierno, me lo objetó, pues bueno no pude hacer nada; después lo volvimos a presentar e hicieron una mala jugada, que conocí quién la hizo y cómo la hicieron, que fue enviar el texto que no se había conciliado, para hacer un vicio de trámite. Hoy quiero que ustedes me acompañen a que sean los vigilantes de que este trámite pues pueda llegar a feliz término, y que yo como Presidente, gracias a Dios, hoy tengo la oportunidad de recibirlo de parte de la Comisión Sexta, a la que le debo todo el agradecimiento y quiero hacerlo públicamente aquí ante las cámaras y ante mi país, para decirles a ustedes muchas gracias, en nombre de todos los colombianos y en el mío propio. Realmente gracias a Horacio José y a cada uno de ustedes por la oportunidad. Muchas gracias, de verdad....

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, gracias, señor Presidente, por acompañarnos y a todos muchas gracias por esta, este... por la aprobación que se dio en la Comisión, aquí siempre será bienvenido, siempre será bienvenido. Bueno, señor Secretario.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, si me lo permite, retomo, retomo la...

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Por favor, retome, señor Presidente, sí señor.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Muchas gracias, doctor Lidio, aquí siempre bienvenido a Comisión Sexta, esta es su comisión, un abrazo y seguimos adelante en esa bonita tarea. señor Secretario, siguiente Proyecto de ley. No tiene audio, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, no hay más proyectos en el Orden del Día para discutir, continuaríamos con el punto, si usted lo permite, de anuncios.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Anunciemos proyectos de ley para la siguiente sesión, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente.

1. Proyecto de ley número 289 de 2020 Senado, 370 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2020.

Autor, el honorable Representante *Luis Javier Osorio Jiménez*, y Ponente, *Ruby Helena Chagüí Spath*.

2. Proyecto de ley número 97 de 2019 Senado, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2019.

Ponente y Autor, *Horacio José Serpa Moncada*.

3. Proyecto de ley número 231 de 2019 Senado, número 001 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del Soat.

Gaceta del Congreso número 227 de 2020.

Autor: *Juan Diego Gómez, Nicolás Echeverry.*

Ponente: La honorable Senadora *Soledad Tamayo*.

Leído los anuncios, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario, quedan anunciados así los proyectos de ley, para tramitar en la siguiente sesión. Siguiente punto en el Orden del Día, tengo entendido que hay unas proposiciones o una proposición radicada en Secretaría.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, en este momento han habido unas solicitudes de algunos Senadores, para que en las proposiciones de las subcomisiones, desde la Secretaría General se agenden para la instalación, entonces en el transcurso de esta semana, señor Presidente, yo le notificaré a la Mesa Directiva cómo podemos organizar las instalaciones.

También hay una proposición para una comisión accidental: señores Mesa Directiva, Comisión Sexta Constitucional Permanente. Proposición: Creación de la Comisión Accidental de Educación Superior. Como quiera que es competencia de esta Comisión evaluar la situación del sistema de educación superior a nivel nacional, así como tramitar en primer debate las iniciativas que están relacionadas con este, elevo ante la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente la siguiente proposición, a fin de que se someta a discusión y votación.

Proposición:

Créese una comisión accidental, cuyo propósito sea analizar la situación actual del sistema de educación superior a nivel nacional en las instituciones públicas y privadas. La comisión se encargará de analizar la situación económica y financiera del sistema de educación superior en general y de los estudiantes, con respecto a su

capacidad de pago. La comisión accidental rendirá informes ante la Comisión Sexta Constitucional cuando esta se lo solicite o cuando las circunstancias así lo exijan. La Mesa Directiva deberá nombrar Presidente de la Comisión Accidental a quien le corresponda rendir los informes. *Horacio José Serpa Moncada.*

En este momento no tengo si no esa proposición, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, me tomo el uso de la palabra para comentarles acerca de esta proposición. ustedes han sabido pues que en los últimos días el tema de la educación superior pues está pasando por algunos momentos algo complicados, ¿sí?, estoy hablando de desfinanciación de entidades de educación superior, de deserción, de escasa calidad, en fin, hay una gran serie de inconvenientes; yo sé que ya hay creada una subcomisión de colegios privados, ideado por la Senadora Soledad Tamayo, pero les quiero pedir el favor de que me apoyen en esta creación de subcomisión, que tiene que ver con educación superior, de educación superior y cómo nosotros podemos ayudar a visibilizar este problema y que el Gobierno nacional, por supuesto, sea consciente que es un tema de la mayor prioridad. Creo que tenemos que buscar es que la mayor cantidad de personas puedan continuar sus estudios, pero que además haya cada vez mayor acceso a estas universidades o entidades de educación... instituciones de educación superior; así es como le solicito a esta Comisión Sexta que me apoyen en esta proposición; los que quieran, por supuesto, firmarla, todos, absolutamente todos, bienvenidos, para poder instalar esta subcomisión la próxima semana, antes de terminar nuestras sesiones ordinarias, si ustedes a lo bien creen que debe ser creada. Gracias a todos. Le doy el uso de la palabra a la Senadora Ruby, quien estaba pidiendo la palabra, a la Senadora Ana María Castañeda y Senador Guevara.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

No, Presidente, era para decirle que me incluya en esa subcomisión, que usted sabe que venimos adelantando todos los temas de Icetex, de pronto tiene mucho también que ver con educación superior, pero es importantísimo ese tema que usted está diciendo, porque es que este sector, de verdad, está en crisis y yo he visto que muchas universidades con gobernaciones, con el mismo Gobierno nacional, están aportando unos recursos, para garantizarle gratuidad a las matrículas del segundo semestre en adelante y qué bueno poder analizar en todo el país cómo está funcionando estas matrículas de gratuidad, donde se están dando esos recursos y qué más podemos hacer para ayudar al sector. Muchísimas gracias Presidente.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Presidente, era en el mismo sentido, no era más, apoyar su solicitud y estoy presta a participar en esa subcomisión.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Presidente, también cuente con el apoyo y así en ese mismo sentido que han expresado las Senadoras, para no alargar el asunto.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Senador Guevara. No tiene sonido, Senador Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Presidente ¿ya? Bueno, ya. Presidente, no, para acompañarlo en la propuesta de subcomisión. Mire, y plantear un tema ahí de ese nivel: ¿No le parece injusto que en el mes de junio cobren la matrícula del próximo semestre, ¿sí?, para iniciar virtualmente el semestre en agosto? Es decir, que obligan a la gente a entregarles la plata un mes largo antes de empezar, ¿por qué no lo hacen en la semana anterior a iniciar? A mí me parece que eso es una actitud poco amable con los padres de familia, que son los que... somos los que tenemos que meternos la mano al bolsillo. Yo quiero dejar ese punto como de manera importante en ese aspecto y que no están rebajándole nada a la gente, ¿sí?, nada, ¿sí?, están en clases virtuales y aquí, de verdad, deberían las universidades privadas que dejar de ganar tanto, es que están ganando, siempre ganan, ¿sí?, que le rebajen un poco a la utilidad y que le rebajen entonces, por supuesto, la matrícula a sus estudiantes. Y en segundo lugar, Presidente, yo tengo entendido que habíamos constituido una comisión accidental, para hacerle seguimiento al tema de los servicios públicos; yo había denunciado que en el tema de venta de datos prepagos, le ponen un término de utilización, ¿sí?, una caducidad, llamémosla así, cosa que es increíble, ¿sí?, para uno cambiarse de plan tiene que... hay un día en Movistar, ¿sí?; eso no puede ser, necesitamos que eso cambie y la única fórmula es seguirlos presionando después de un debate de control político. Gracias, Presidente. Si no, tengo entendido, si no aparece, señor Secretario, espero que me confirme, para pedir que se instale en la próxima semana o en la próxima convocatoria de la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador Guevara. La idea es antes de que se acaben las sesiones ordinarias el próximo 20 de julio, que queden absolutamente todas las subcomisiones creadas en Comisión Sexta, para poder avanzar pues con el trámite de cada una de ellas. doctor Laverde, para que le responda al Senador Guevara.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Sí, doctor Jorge Guevara, la subcomisión que se creó, como las

subcomisiones tienen temas específicos, no son temas generales, la subcomisión que se aprobó acá, usted la puede modificar para los temas de los servicios públicos, del tema de telecomunicaciones con las empresas de telefonía celulares, que usted nos contó el caso de Movistar, que fue un caso subjetivo, pero no fue de servicios públicos en general, sino el tema de telefonía celular.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Guevara, no tiene sonido, Senador. (Pausa) Senador Guevara, no tiene, no tiene sonido....

El Honorable Jorge Eliécer Guevara:

Ya.

El Presidente, Honorable, Horacio José Serpa Moncada:

No tiene audio. Ya.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No, es que no le escuché, estaba desconectado en ese momentico, se me había ido la conexión, mire cómo es de malo el servicio, ¿sí? No le... no le escuché, señor Secretario, la respuesta, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya vuelvo y la leo, con la venia del señor Presidente. señor Presidente, permítame...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siga...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La proposición... (falla de audio) la proposición del doctor Guevara es la Proposición número 24 de 2020 y quedó así en el momento: Créese una subcomisión con el fin de efectuar seguimiento a las actuaciones y decisiones de los diferentes operadores de telefonía móvil, debidamente acreditados en el país, que prestan este servicio en todo el territorio. Presentado a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Jorge Guevara y aprobado por unanimidad en la reunión virtual del primero de junio de 2020.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:
Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Entonces yo pediría que se instalara, pero que se modificara la proposición –sí, ya le...– la proposición, para que sea de los servicios públicos, no solo telefonía celular, que sea general, que tenga más espacio, para reclamar los derechos de la gente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Guevara, tocaría poner en consideración una nueva proposición, para poder avanzar en ese trámite. Le ruego el favor de enviársela a Secretaría y le propongo que en la próxima sesión la apoyemos, esa creación de esa subcomisión, para pues también

poderla instalar la próxima semana sin ningún inconveniente. señor Secretario...

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Señor Presidente, señor Presidente.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Secretario. Es que, si el Senador Eliécer Guevara lo permite, para acompañarlo en esa subcomisión...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Sí, perfecto.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Ya que Bucaramanga, Cúcuta, tienen muchísimos problemas de conectividad y si la va a cambiar...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Estoy haciendo la proposición.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Eso, eso, señor Presidente, gracias.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

De igual manera, Presidente, era para acompañar...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Los que quieran.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Esa proposición del Senador Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Los que quieran, ya la estoy redactando, para mandársela, señor Secretario.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Presidente...

El Presidente, honorable Horacio José Serpa Moncada:

Vale, gracias. Senadora Soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Presidente. Es... primero, para acompañar la proposición del Senador Jorge Guevara en la subcomisión de servicios públicos. Pero, señor Presidente, para presentar un impedimento a la proposición de la conformación de la subcomisión de educación superior, por conflicto de intereses, entonces pido que someta a consideración el impedimento que estoy presentando, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Ya, regáleme un segundo, Senadora, ahorita ponemos en consideración ese impedimento, que usted nos acaba de expresar. Conversaba, doctor Guevara, Senador Guevara, con el Secretario Jorge Laverde; él me ratifica lo que comentó hace unos minutos:

Cuando se crean estas subcomisiones, deben ser creadas para un tema específico, entonces si es subcomisión de servicios públicos domiciliarios, que tenga que ver con agua y alcantarillado, se crea en ese sentido; servicios públicos de energía, otra subcomisión; si es telefonía celular, debe ser otra subcomisión. El doctor Laverde me informa que no es posible dejar una subcomisión tan amplia y que incluya absolutamente todos los servicios, entonces le pido el favor, si a usted le parece bien, que se comunique con el doctor Laverde, para definir a cuál o cuáles temas se va a radicar en esta subcomisión.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, ya le acabo de enviar la subcomisión diciendo... la propuesta de servicios públicos de energía y telecomunicaciones, ¿ya?, para que queden, que se integre una subcomisión que haga seguimiento y busque una mejor prestación de servicios públicos de energía y telecomunicaciones, por parte de los operadores del país. Presentado por los Senadores que quieran integrarla, tengo entendido, que Jorge Guevara, bueno, ¿sí? ...*(01:38:14). Me gustaría que nos acompañaran, Griselda dijo, bueno, ahí le dirán a usted, señor Secretario. Entonces la pongo en consideración, ahí se la mandé al WhatsApp.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Soledad también, gracias.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Soledad Tamayo, Griselda, veo que Ana María ¿me había dicho? Ana María, Ruby, yo no sé, Besaile está por allá, no lo veo. Bueno, los que quieran acompañarnos, mándenle una notica al Secretario, por favor, para que quedemos todos haciendo la propuesta.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Senador, yo lo acompaño, Senador Guevara, ¿oyó?, Besaile.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Para pelear con Electrocaribe.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

No, no, cuente conmigo, cuente conmigo, que lo acompaño, ¿oyó?, Senador.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Antes de poner en consideración la creación de esta subcomisión de educación

superior, la Senadora Soledad Tamayo presenta un impedimento, ¿es así, Senadora?

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Impedimento de votar la proposición que ha sido radicada en la Secretaría, con la cual se propone nombrar una subcomisión de Senadores de la Comisión Sexta, para que estudien y evalúen y adelanten todo lo concerniente a la educación superior, tanto pública como privada, en este país.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora, yo tendría que poner en consideración de la Comisión Sexta este impedimento. ¿usted podría ampliar...?

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí señor, ¿entonces me retiro?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Las razones, para ver si se acepta o no se acepta este...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, sí señor.

El Presidente, Honorable, Horacio José Serpa Moncada:

Impedimento, de por qué lo pone en consideración.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, en razón... bueno, es bueno que ustedes, todos los de la Comisión, sepan de este conflicto de intereses, toda vez que en mi familia hay una institución educativa de educación superior y no quiero pues entrometerme en estos asuntos, que, por supuesto, me releva de hacer parte de la comisión, pero también quisiera que ojalá me aceptaran el impedimento de no participar de esas mesas de trabajo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Con gusto Senadora Soledad. Voy a poner en consideración de la Comisión Sexta su impedimento; le ruego el favor de desconectarse de la...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

¿Salirme?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

De la sesión e inmediatamente después de esta votación, la... dependiendo del resultado, la llamamos nuevamente, cuando pasemos este punto en el Orden del Día. Secretario.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí señor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, creo que aquí hay una... Nicolás, una cosa que le llamamos “sala de espera”, que uno se puede ir para la “sala de espera”, sin salirse uno de la sesión. ¿Cierto, Nicolás?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Bueno, la Senadora se retiró. señor Secretario, pongamos en consideración el impedimento presentado por la Senadora Soledad Tamayo. Mi recomendación es votarlo afirmativamente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	11
		Votos Favorables	11

Señor Presidente, la Secretaría General tiene once (11) votos registrados por el Sí; se le ha aceptado el impedimento a la doctora Soledad Tamayo, para no participar en la votación de la proposición de la creación de la comisión de educación superior.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario, que quede constancia que la doctora Soledad no está presente en este momento en la Comisión Sexta no presencial o virtual. Pongamos en consideración entonces la creación de la subcomisión de educación superior, señor Secretario, en votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, podemos votar las subcomisiones, si usted lo permite, la que ha radicado el... la sustitutiva también del doctor Jorge Guevara, de que se amplíe telecomunicaciones, también por energía, para votarlas en bloque.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Pongámoslas en consideración en bloque, Secretario, sí señor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Proposiciones... para votar 2 proposiciones: La creación de la comisión accidental de seguimiento a la educación superior,

y una proposición sustitutiva de ampliar con energía y gas la subcomisión creada el primero de junio, de servicios públicos en los temas de telefonía.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	10
		Votos Favorables	10

Señor Presidente, la Secretaría General certifica diez (10) votos “presencial virtual”, llamémoslo así, y han sido creadas las dos subcomisiones... la comisión accidental y modificada la subcomisión de servicios públicos por el doctor Jorge Guevara.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, voy a darle entrada nuevamente a la Senadora Soledad Tamayo, debido a que ya fue votada esta subcomisión. El compromiso de la Mesa Directiva es, por supuesto, dejar instaladas las subcomisiones en el transcurso de la semana siguiente, para avanzar en cada una de estas; yo en unos minutos me comunico con el doctor Guevara, dejamos claro qué Senadores estarán integrando cada una de esas subcomisiones, para que sean instaladas lo más pronto posible, e inicien su trabajo. señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, acaban de radicar una proposición, pero... ya, esta ya está, ya está, señor Presidente. Se ha agotado el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Bueno, muchísimas gracias a todos los Senadores, vamos a citar para el próximo jueves, jueves 11 de junio a las diez de la mañana, jueves 11 de junio a las diez de la mañana, para debate de proyectos de ley. También deseo informarles, Senadores, que la próxima semana tendremos ya la presencia confirmada de la Ministra Alicia Arango, para llevar acabo la proposición de debate de control político, miércoles 17 de junio, miércoles 17 de junio; nos acompañará la Ministra del Interior, para la proposición de Sayco y Acinpro, liderada por el Senador Antonio Zabaraín, y suscrita por todos los Senadores de esta Comisión Sexta. Adicionalmente el viernes 19 de junio tendremos la presencia o contaremos con la presencia de la Ministra de las TIC, la doctora Karen Abudinen. Entonces, colegas,

miércoles 17 de la próxima semana, para que se agenden, Alicia Arango; viernes 19 de la próxima semana nos acompañará la nueva Ministra de las TIC, la doctora Karen Abudinen; adicionalmente a esto, pues les estaremos informando sobre las instalaciones de estas subcomisiones. De resto, mil gracias, gracias por acompañar el proyecto del cual fui ponente.

Siendo las doce y veinticinco minutos de la mañana (12:25 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 41, de la Sesión del día 9 de junio de 2020, que consta de 28 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 42 DE 2020

(junio 11)

El día once (11) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las diez y cuarenta y ocho minutos de la mañana (10:48 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom con el fin de sesionar virtualmente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Chagüí Spath Ruby Helena

Guevara Jorge Eliécer

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor Presidente, hay diez (10) Senadores presentes, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Reunión Virtual los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

González Rodríguez Amanda Rocío

Tamayo Pérez Jonathan.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias, Secretario. Gracias a todos por acompañarnos en esta nueva sesión. señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ORDEN DEL DÍA

Para la reunión virtual del día jueves 11 de junio de 2020, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista –Se llamó a lista, hay quórum decisorio, señor Presidente–

II

Discusión y Votación de la Ponencia para primer debate del siguiente Proyecto de ley:

Proyecto de ley número 289 de 2020 Senado 370 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2020.

Autores: honorable Representante *Luis Javier Osorio Jiménez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath*.

III

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias, Secretario. Abrimos la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar. señor Secretario, queda cerrada la discusión del Orden del Día, abramos votación nominal para votarlo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Por instrucción del señor Presidente, siguiendo los protocolos establecidos, haremos votación del Orden del Día:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan*	
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	12
		Votos Favorables	12

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Secretario, antes de que termine la votación, creo que allá, al chat ese de la Comisión, no sé si llegó, a mí me llegó aquí un chat del Senador Tamayo, que lo que entiendo es, vea ya le digo, aquí... Comisión Sexta, Jonathan Tamayo, sí, al chat de la Comisión, creo que hay una excusa médica, no sé si la revise ahí, la verdad es que no veo bien: Fecha de prescripción, 10-06 del... No sé si es una excusa que da o qué será, usted sabrá *llevar*... como notario sabrá si es excusa o no es excusa, yo vi que llegó algo de él y por eso...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tamayo Pérez Jonathan hace llegar un documento a la Comisión, señor Presidente, lo revisaremos. En este momento hay doce (12) Senadores presentes; ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Siguiendo punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Se hizo llamado a lista, señor Presidente; segundo, discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes

Proyectos de ley: Primero, señor Presidente, Proyecto de ley número 289 de 2020 Senado, 370 de 2019 Cámara, “*por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones*”. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 340 de 2020.

Autor: El honorable Representante Luis Javier Osorio Jiménez y otros.

La Ponente: La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath honorable.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Entonces iniciamos, señor Secretario, la discusión del Proyecto 289/2020 Senado, 370/2019 Cámara, de autoría del Representante a la Cámara del Centro Democrático, Luis Javier Osorio; la Ponente, la Senadora Ruby Helena Chagüí Spath, le doy el uso de la palabra a la Ponente.

La honorable Senador Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, señor Presidente, un saludo cordial a todos. Sí, usted lo acaba de decir, este proyecto es de autoría de los Representantes Diego Osorio, Luis Fernando Gómez, Esteban Quintero y Milton Hugo Angulo; este sería su tercer debate y lo que busca precisamente es fortalecer la formación en los valores ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes, en los niveles educativos de preescolar, básica y media, en el marco de la Ley 1620 de 2013. Entonces ¿qué se busca incluir? Se busca incluir en esa ley, por la cual se creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, se busca incluir algunos lineamientos que nos permitan armonizar y articular las acciones del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, y la formación con políticas nacionales, sectoriales, estratégicas y programas relacionados con la formación de valores ciudadanos de nuestros niños, niñas y adolescentes. ¿Qué encontramos hoy y por qué la inspiración de este proyecto de ley? Bueno, encontramos que hay una verdadera crisis de valores de todo orden a nivel nacional, cada vez que se ve reflejado en nuestra identidad, afectando la misma, e inclusive, por ejemplo, hemos visto cómo hay elevados niveles de corrupción, pérdida progresiva de la confianza ciudadana en entidades del Estado, bajos niveles de compromisos con los valores morales; fíjense que, por ejemplo, el 52% de personas en la encuesta de percepción ciudadana del último... –qué pena, es que se me entró una llamada– entonces en la última encuesta de percepción ciudadana, nosotros también encontramos que los jóvenes hablan sobre precisamente estos problemas de corrupción que hay en el país, problemas también como extorsión sexual, el 16, por ejemplo, la gente hablaba, el 16%, dijo que se pagó un soborno por servicios públicos en los últimos dos meses, etc., etc. Hemos visto cómo muchas de estas encuestas que hemos hecho, nos demuestran que hay una crisis precisamente

de valores en nuestro país y por eso es clave que podamos sacar adelante este proyecto de ley, para priorizar, apreciados compañeros, la formación, el respeto de los valores individuales y comunes, como regla fundamental de nuestra vida social y como un principio básico de desarrollo social y económico de quienes integran precisamente esta sociedad colombiana.

Entonces este Proyecto de ley tiene ocho (8) artículos: Uno es el objeto; el segundo artículo adiciona, por ejemplo, el numeral nueve al artículo cuatro (4) de la Ley 1620, donde habla de fomentar, fortalecer, articular acciones con el Ministerio de Educación, con el ICBF y con demás entidades adscritas, para la formación de los valores de los niños, las niñas y los adolescentes en todos los niveles educativos; el tercer artículo habla también de adicionar un numeral once (11), que habla también de armonizar y articular las acciones con el Sistema Nacional... del Sistema Nacional con las políticas nacionales, sectoriales, estratégicas, los programas relacionados con la formación de los valores; el cuarto artículo de este Proyecto de ley también adiciona otro numeral en esa Ley 1620, en el artículo diez (10), para fomentar el desarrollo de proyectos pedagógicos, así como la promoción del fortalecimiento de los valores ciudadanos y la comunicación entre los niños y los padres de familia y los docentes; el quinto artículo de este Proyecto de ley también modifica un artículo de esa ley, que es el Manual de Convivencia, en donde le incluye que los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas, para incentivar y fortalecer la convivencia escolar, los valores ciudadanos, los derechos de nuestros niños, así como la participación de los padres y los representantes legales de los educandos en todo el acompañamiento del proceso formativo; el artículo seis también adiciona un párrafo, hablando precisamente de las responsabilidades establecidas y dice que las autoridades, los establecimientos educativos, los rectores, los docentes, tienen, deberán incorporar, en lo que corresponda, en el desarrollo y ejecución de todo lo allí indicado, el componente educacional referido a la formación de los valores; y el séptimo artículo habla de la reglamentación, le dan un plazo de seis (6) meses, para expedir la reglamentación que sea necesaria; y el ocho es la vigencia.

Entonces este es el proyecto de ley, va para tercer debate; yo creo que con este proyecto de ley, lo que proponemos, y va muy sintonizado de la mano de lo que pensamos en esta Comisión, que es promover la formación de los valores ciudadanos, aumentar los niveles de compromiso con los valores morales, promover el respeto, el reconocimiento del otro como igual, respetar, sobre todo, las normas de convivencia y, bueno, impulsar el respeto a las leyes, a la autoridad, al orden público, por eso les pido hoy, apreciados compañeros, su voto positivo, porque como todos lo pensamos en esta Comisión, la educación debe servir como un instrumento para propiciar un cambio cultural en Colombia,

un cambio que nos acerque a la sociedad... a una sociedad respetuosa, a una sociedad más honesta, a una sociedad empática, tolerante y asertiva, a una mejor sociedad. Este es el proyecto de ley, señor Presidente, muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Vamos a abrir la discusión acerca de este proyecto, está levantando la mano el Senador Agudelo y la Senadora Soledad. Senador Agudelo, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señor Presidente. Este es proyecto radicado el 8 de abril del 2019, apoyo lo afirmado por la Senadora Ruby Chagüí, frente a que se hace conveniente legislar acerca del fortalecimiento y fomento de los valores ciudadanos en niños, niñas y adolescentes, en los establecimientos educativos de nuestro país, pues actualmente la carencia de la formación en estos valores está fortaleciendo males tan significativos para el desarrollo del país, como lo es la corrupción. La modificación propuesta a la Ley 1620 del año 2013 aporta a fortalecer la convivencia en los espacios educativos, la formación en valores y protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, a sus derechos humanos, lo cual he venido propendiendo desde mi ejercicio congresional, siendo ponente de la ley contra el... contra el... siendo... –permítame aquí– siendo ponente de la ley contra el Bullying y Matoneo. En los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas, para incentivar y fortalecer la convivencia escolar, los valores ciudadanos, derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo cual, Senadora Ruby, mi apoyo es absoluto a este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, Senador. Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Pues como lo ha dicho la Senadora Ruby, Ruby Helena, el objetivo de este proyecto es fortalecer la formación en valores ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes en los niveles educativos de preescolar, básica y media, en el marco de la Ley 1620 del 2013. Aquí en esta Comisión pues, y por supuesto también en la Plenaria, pues hemos discutido varias veces sobre el poder transformador de la educación, para generar los cambios sociales y culturales que esperamos... (falla de audio) en nuestro país, las competencias... que debemos cultivar en los niños, niñas y adolescentes, y creo que como lo ha dicho el Senador Iván Darío, pues aquí es donde seguramente hemos fallado y aquí es donde seguramente tenemos que reforzar y tenemos que trabajar, para efectos de lograr que esas nuevas generaciones, como ha dicho la Senadora Ruby, pues podamos ayudar a construir

un mejor mañana para nuestros niños y estas nuevas generaciones.

En el año 2018, en Colombia, el 15.4% de los estudiantes habían sido víctimas de intimidación escolar, de acuerdo al Ministerio de Salud en el año 2019, y en Bogotá, en los últimos dos años, aumentaron en un 36% los reportes de acoso escolar en los colegios distritales. Estas dos cifras pues nos demuestran que se requiere de un trabajo constante y multidisciplinario, que permita concientizar, pero, sobre todo, actuar. La Constitución Nacional y la Ley General de Educación, la Ley 115, se han referido a la responsabilidad compartida entre el Estado, la Sociedad y la familia en la educación, por eso vemos positiva esta iniciativa, en cuanto a que contribuye al empoderamiento de los padres en la formación integral de sus hijos, así como forjar su carácter y personalidad y, por supuesto, en el del aula, como también se ayuda y se acompaña todo este proceso, que se debe trabajar también en conjunto, la Sociedad, el Estado y también, por supuesto, la familia, que debe estar aquí incluida dentro de esos buenos propósitos. Así es de que quería anunciar también, señor Presidente y honorable Senadores, mi voto positivo a este proyecto de ley, al número 229 del 220 Senado y 370 de 2019 de la Cámara. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadora Soledad. ¿Algún Senador desea intervenir? Por favor, hágamela saber mediante el video, alzando la mano. Senadora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Pues estoy pensando con este proyecto de ley, reflexionando, porque nosotros hemos tenido unos avances, y ahorita ya los voy a comentar, unos avances muy importantes en reconocimiento a la diversidad sexual, y eso hay que tenerlo en cuenta en este proyecto de ley, porque los autores del proyecto señalan la importancia de la formación en valores ciudadanos y esto es muy importante, pero toda vez que se presunta la ausencia dentro de los planes curriculares en las instituciones educativas, y sería la causa de males como la corrupción, la pérdida progresiva de la confianza ciudadana en las entidades del Estado y los bajos niveles de compromiso con los valores morales, y este argumento está basado en preceptos autoritarios, tradicionales, sin ningún dato que lo sustente.

La legislación existente y particularmente la Ley 1620, que se pretende modificar con este proyecto, ya brinda, Senadores, herramientas suficientes, para garantizar la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos de niñas y niños y adolescentes en el ámbito escolar, de manera que los incisos que se quieren incluir, en vez de aportar a este propósito, buscan fundamentalmente fortalecer el concepto tradicional de familia y la defensa a ultranza del orden establecido: En el artículo quinto del proyecto de ley, donde bajo una modificación aparente inocua

de un inciso, se elimina la referencia a los derechos sexuales y al respeto de la diversidad; abre las puertas para que padres de familia e instituciones confesionales elaboren manuales de convivencia, con contenidos homofóbicos y represivos de las expresiones saludables de la sexualidad y la afectividad de niños y niñas y adolescentes. Yo creo que aquí podríamos nosotros tener un retroceso al reconocimiento de los derechos de la diversidad, por lo tanto, yo no... mi voto es negativo. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Senador Jorge Eliécer Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidente. No, yo estoy de acuerdo con la doctora Griselda; mire, a mí me parece que el proyecto no es lo suficientemente amplio y avanzado, para modificar una ley que significó un avance importante, ¿sí? Entonces a mí me parece que el artículo quinto es un artículo inconveniente, ¿cierto?, porque en ese tema se había avanzado y habían hecho hartas discusiones; no sé si se puede rediscutir el artículo y mirarlo, pero, sí, no sé, de lo contrario, pues yo también acompañaría a la doctora Griselda... Senadora, perdón.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ruby Chagüí, como Ponente del proyecto.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Yo creo que lo he venido aquí revisando, hablé con sus autores, no tuvo ningún problema para pasar a tercer debate; yo creo que, si quieren, lo podríamos dejar como constancia y mirar, para ver si para cuarto debate se le puede hacer algún ajuste con los autores, el autor no está aquí hoy. Pero yo creo que el proyecto es loable, que el proyecto busca, como lo dijo el Senador Agudelo, un muy buen fin y que precisamente lo que tiene que ver es con los valores ciudadanos, que en ningún momento está tratando de limitar a nadie, porque es general, a niños, niñas y adolescentes, incluye a todos. Entonces es importante que sigamos adelante, ya está el tercer debate.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Eh... Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ana María Castañeda y Senador Zabarain.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

En aras de buscar una salida, si mañana vamos a hacer una votación de otro proyecto, Senadora Ruby, propongo que se miren con detenimiento estas inquietudes del Senador Guevara, de la Senadora

Griselda, y mañana, pues se aplace la votación de este proyecto para el día de mañana, para poder aclarar todas esas dudas o vacíos o retrocesos, que ellos están indicando en el día de hoy.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Sí, me parece... pido la palabra, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Excúseme un segundo, Senadora, seguimos con el orden, Senador Zabaraín y ya le vuelvo a dar la palabra.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, Presidente. Mire, yo no es que quiera estar bien con Dios y con el Diablo, pero yo sería de la teoría o plantearía, más bien, que se someta el proyecto a la votación, y que obviamente los Senadores Guevara y la Senadora Lobo manifestaron su voto negativo, pues que en razón de lo que está planteando la Ponente, la doctora Ruby, que manifiesta que con los autores, a los que ... se puede llegar a un acuerdo, a un posible entendimiento...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador, se oye súper mal, se oye...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Zabaraín, tiene problemas con el micrófono, con el sonido.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿Ahora me escuchan bien?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No señor.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿No? Bueno, entonces ahí decía... ¿se mejoró? Decía que yo sugeriría que el proyecto se vote hoy, pero que de todas formas pues ya los Senadores Lobo y Guevara, la Senadora Lobo y el Senador Guevara, anunciaron su voto negativo, pero que ese voto negativo también, porque yo creo que lo que ellos están planteando es coherente, por eso yo digo que parece que quisiera quedar bien con Dios y con el Diablo, yo lo que quiero es ser práctico, diligente, eficiente, que esto camine, que dejen su voto negativo con la salvedad de por qué lo dejaron negativo, que ya está consignado aquí en el acta, por alguna divergencia o por algunos conceptos negativos que ellos consideren que tiene ese artículo quinto, para que mañana, si el autor se pone de acuerdo con la Ponente para el cuarto debate y eso se subsana, ellos sean coherentes que hayan votado negativo en la Comisión y positivo en la Plenaria, porque se hicieron los cambios de rigor cuando el proyecto llegó a la Plenaria, porque la Senadora Castañeda

dice que lo llevemos mañana, también puede ser, o sea, yo finalmente lo que ustedes consideren, yo me adhiero a la decisión mayoritaria, pero sería partidario de votar el proyecto, porque es que esto mañana entonces pasa otra cosa y los trámites legislativos, entonces se enredan, se complican y vemos que estamos ahí como que no avanzamos. Pero finalmente, lo que ustedes resuelvan yo lo acato. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senador. Senadora Griselda y Senadora Castañeda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Presidente, yo sí propongo que lo revisemos, hay que revisarlo, esto hay que ampliarle, hace falta más elementos, un bagaje que permita los postulados, porque no podemos, a mí sí me parece que nos podemos, después de tener unos avances en derechos para la diversidad, sobre todo que es un sector inmenso en nuestro país, ¿sí?, ahora vamos a retroceder, porque hacia allá nos lleva el artículo propuesto; eso sí hay que prestarle suficientemente... sí, yo le pido a la Senadora que lo revisemos, a la Senadora Chagüí, que lo revisemos profundamente y que pensemos, pensemos incluso en la organización familiar, que también Colombia ha avanzado en ese aspecto, no es solamente es en lo que tradicionalmente nos criamos nosotros, sino también en lo nuevo que hay. Bueno, eso sería, señor Presidente. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Presidente, yo creería que es más ágil y podríamos corregir, si hay que corregir algo o proponer, en Comisión que, en Plenaria, es mi sugerencia, pero ya yo pues dejo en manos de la Ponente y de usted también la decisión que se tome. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Le voy a dar la palabra a la Ponente, a la Senadora Ruby Chagüí.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

No, yo no tengo problema en aplazarlo, es un proyecto que va para tercer debate; si vamos a citar Comisión mañana, como lo hablamos, yo no tengo problema en que de aquí a mañana se aplace, para despejar cualquier duda por parte del autor y de parte de nosotros con la Senadora y pues mañana se someterá a votación, porque ya está en tercer debate; entonces no... y si alguien más tiene alguna duda, no sé si la Senadora Ana María también tiene alguna duda, para terminarlo de coordinar esta tarde. Es importante, de todas maneras, que esas dudas nos las hagan saber antes, para también tenerlas en cuenta y

poder, antes de llegar a la Comisión, pues también poder saber sobre ese tema, porque, digámoslo así, hoy pudiéramos avanzar en esta votación, pero yo no tengo ningún problema en sentarme con los asesores o con la Senadora Griselda y el autor sobre ese tema. Listo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora, entonces ¿solicita el aplazamiento de esta discusión del proyecto de ley? Senadora Ruby, ¿solicita el aplazamiento de esta discusión?

La honorable Senador Ruby Helena Chagüi Spath:

Sí, hasta mañana.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Ok, perfecto, que quede la constancia en Secretaría. señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en el Orden del Día continuamos anuncios para proyectos de ley. Si usted lo permite, señor Presidente, voy a hacer anuncios.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Haga los anuncios, Secretario, gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico la presencia del doctor Jonathan Tamayo en la sesión, señor Presidente.

1. Proyecto de ley número 291 de 2020 Senado, número 165 de 2018 Cámara “*por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los bicisuarios en el país y se dictan otras disposiciones*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2020.

Ponente: El honorable Senador *Horacio José Serpa*.

2. Proyecto de ley número 289 de 2020 Senado, número 370 de 2019 Cámara, “*por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones*”. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2020.

Ponente: La Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

3. Proyecto de ley número 97 de 2019 Senado, “*por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2019.

Ponente: El honorable Senador *Horacio José Serpa*.

4. Proyecto de ley número 231 de 2019 Senado, número 001 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se modifica la ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del Soat*”. Ponente: La honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. En total serían tres (3) proyectos de ley para evacuar el día de mañana, ¿me confirma?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Cuatro (4), Presidente, enuncié cuatro (4).

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Excúseme, me, me... perdón, sí, no incluí el de la doctora Soledad, tiene usted toda la razón. Quedan anunciados los proyectos para la sesión del día de mañana. señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

señor Presidente, lo que propongan los honorable Senadores.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

¿Algún Senador desea dejar una constancia? ¿Hay alguna proposición radicada en Secretaría, Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No señor Presidente, que la sesión de mañana sea lo más temprano posible, para poder evacuar y las personas puedan continuar con el ejercicio de sus actividades.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Así será, yo le propongo a la Comisión Sexta que iniciemos mañana Comisión a las ocho de la mañana, para evacuar estos proyectos lo más pronto posible. Senador...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Agudelo y Senadora Griselda.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sí, yo es para aprovechar que estamos al aire en estos momentos e invitar cordialmente a todo el país y a todos mis compañeros de la Comisión Sexta,

dado que el 20 de julio la idea es radicar proyectos de ley, en el cual aspiro me acompañen con su autoría. Mañana tenemos la tercera audiencia pública y la última, la primera fue de seguridad farmacéutica, la segunda de seguridad energética, mañana desde las nueve de la mañana, diez, doce horas, con transmisión en directo por el canal de YouTube, pero también del Congreso de la República; traducción simultánea español-inglés, inglés-español, vamos a tener participantes de muchas partes del mundo; y para que tengan una idea, por ejemplo, de la importancia de la seguridad energética, de la seguridad farmacéutica y la seguridad alimentaria, para que hagamos consensos en lo esencial, por decir algo, el Instituto Nacional de Salud fue un gran producto de vacunas a lo largo del Siglo XX y en sus laboratorios elaboraban anualmente millones de dosis de vacunas contra la fiebre amarilla, contra la rabia, contra la difteria, contra el tétano.

La erradicación de la viruela en 1979 se logró con productos que venían elaborándose localmente desde 1897, incluso el país exportaba los biológicos a más de 20 países de Centroamérica, Suramérica, El Caribe y África, millones de vacunas estábamos exportando. Pero esas capacidades se diluyeron y se nos perdieron; y ahí es donde yo llamo a que el país tiene que construir sus propias capacidades, hoy nadie nos ve, nadie nos espera, nadie nos va a dar ventajas, en una sociedad más egoísta. Colombia tiene que empezar la construcción, con política pública de ciencia, tecnología e innovación, la construcción de bienes públicos esenciales. Esa es la invitación mañana con la última audiencia, donde estamos construyendo documentos tanto digitales como escritos, para la construcción de esa nueva Colombia, y enfrentar los retos y desafíos que nos impone la naturaleza y el mundo actual; todos cordialmente invitados, señor Presidente y compañeros de nuestra Comisión Sexta. Muchas gracias.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Una pregunta. Pido la palabra.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Un segundo, Senador Guevara. Senadora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Désela Senador, tranquilo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Las damas primero y la doctora Griselda.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Sí, primero las mujeres.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Bueno, yo. Es lo siguiente, Senadores, pero lo primero saludo a las audiencias que está haciendo el Senador, me parece muy importante, sobre todo... todas son importantes, pero algo que a mí me parece súper importante es la de la seguridad alimentaria,

que para nosotros es “soberanía alimentaria”, ¿sí?, soberanía alimentaria, nosotros producir nuestros alimentos e incluso que tenemos tierra, porque nosotros tenemos 22 millones de hectáreas aptas para el cultivo, para la agricultura, podemos abastecernos nosotros como país e incluso venderle a la región. Pero quiero informarles algo pequeño, que lo realizamos hoy; Senadores, nosotros estamos en estos procesos de reconciliación, que ustedes conocen, y esta es mi segunda reunión con las madres y soldados lisiados de guerra, que incluso ellos no les permiten que se les diga “lisiados de guerra”, sino “incapacitados” pues yo no sé qué, “incapacidad”, algo así, y no, eso tiene un nombre, son “lisiados de guerra”, y estamos en estos procesos de reconciliación y encontrándonos con ellos, y en esto nos encontramos un caso muy, muy delicado y sensible, y es un señor que desde 1994 quedó inválido, lisiado de guerra, y está buscando ayuda para una sillita de ruedas, su silla de ruedas ya está muy deteriorada, nosotros... no tenía ninguna, ninguna, ninguna asistencia del Estado; nosotros le contribuimos con abogados, para que el Estado se preocupara por él y por lo menos le diera alguna manutención, y en eso están trabajando, pero necesita una silla de ruedas y aquí sí voy a, con todo respeto por ustedes, pero voy a solicitar su ayuda solidaria, más adelante también, cuando hagamos presencia allá, la buscaré, pero les voy diciendo, ayuda solidaria, para ver cómo desde el Senado podemos contribuir, para que él compre una silla de ruedas nueva, que necesita porque su sillita está muy deteriorada; es un señor ya de casi 60 años, quedó lisiado desde el año 1994. Y vamos avanzando, y vamos avanzando en estos procesos de reconciliación: No solamente están soldados, sino también las “mamitas de la guerra”, digo yo, porque sus hijos fueron a la guerra, y muchos de ellos no volvieron, unos regresaron, otros no volvieron, volvieron en una bolsa de plástico, así, y están conjuntamente madres de soldados y madres de guerrilleros, de guerrilleros y guerrilleras, en un solo dolor, sus hijos. Eso sería, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias. Senador Guevara, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente. No, es para hacerle una pregunta al Presidente: ¿cuándo se instalan las subcomisiones en la próxima semana?, ¿qué día? Sería bueno saberlo, para organizar un poco el horario. Y segundo, ¿a qué horas empieza la audiencia, Senador Iván?, de soberanía alimentaria; yo también creo que ese es un tema de la soberanía nacional, pero es que no hay derecho que nosotros importemos todos los productos tropicales, ¿sí?, lo que podemos producir aquí. Yo digo, lo que no tiene condiciones climáticas, suelos para producir, listo, importémoslo, pero no hay derecho a que nosotros importemos... la bandeja paisa dejó de ser paisa, la bandeja es internacional, ¿sí?, porque todos los productos se importan, ¿sí?, eso es terrible. Entonces

me parece muy importante, cuente con mi apoyo para ese proyecto de ley, por supuesto, y quisiera saber mañana a qué horas es la audiencia, que tengo muchos compromisos, para ver a qué hora lo puedo acompañar.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Eso va de... va de nueve de la mañana... las otras las hemos terminado seis, siete de la noche, es bastante tiempo, son diez horas más o menos, once horas, con televisión en directo, y además van a quedar memorias digitales, las intervenciones subidas a YouTube. Y lo que usted dice es muy cierto, mire, Brasil hizo el milagro, Brasil antes importaba alimentos y con política de ciencia, tecnología e innovación empezó a exportar alimentos. Brasil es siete veces en superficie más grande y cuatros veces más grande en población; a eso le tiene que jugar Colombia, porque no conozco la casa de ninguno de ustedes, pero estoy seguro de que todos necesitamos lo mismo en la casa: Energía, alimento y medicamentos. Necesitamos hacer consensos en lo esencial y eso es lo esencial para cualquier comunidad.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, y yo le respondo, Senador Guevara, la próxima semana tenemos dos debates de control político, miércoles 17 a la Ministra Arango, para evacuar la proposición de Sayco y Acinpro, que fue aprobada la semana pasada, y viernes 19, para que nos acompañe la Ministra Karen Abudinen, y nos haga un informe de sus prioridades en el Ministerio, que nos haga un informe del empalme, cómo recibió el Ministerio y pues cuáles serán sus puntos a trabajar en esa gestión que ella dirige. Estoy cuadrando con el Secretario, Jorge, si debe ser... si vamos a ser las... o a instalar las subcomisiones el martes 16 o jueves 18, para que no se crucen... para que no se crucen eh...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Perfecto.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Las sesiones sí las podemos hacer temprano, para que no tengamos ningún inconveniente, como las hemos venido haciendo, ocho de la mañana, para que queden instaladas estas subcomisiones, que están pendientes.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Qué pena. ¿La invitación al Viceministro de Turismo quedó...? ¿Sabes algo?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Agudelo, yo le pedí al doctor Laverde que buscáramos la forma de establecer una comunicación también con su oficina, para cuadrar la fecha; la verdad, yo... ¿usted no pudo comunicarse con el Vice?

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sí, no, él está dispuesto, solamente está esperando que haya espacio.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Exige fecha.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Ok, déjeme entonces cuadrar, cuadrar... ya lo llamo apenas termine la sesión y cuadrarnos esto. En realidad, como no va a ser una sesión formal, ¿sí?, podremos utilizar cualquier momento de la semana, para...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Cuando quiera...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Para llevar a cabo esa...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sí hay espacio. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, agotado el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchísimas gracias a todos ustedes, Senadores, por acompañarnos en esta nueva sesión de la Comisión Sexta, entonces nos encontramos mañana, citamos para mañana a las ocho de la mañana, para evacuar estos últimos proyectos, que se van a discutir acá en Comisión Sexta del Senado de la República. Les pido el favor de empezar, de estar puntuales, para empezar a las ocho, ocho en punto de la mañana, y que no tengamos cruce de horarios con las audiencias y las distintas agendas que tienen ya todos los Senadores definidos. Muchísimas gracias a todos y se levanta la sesión.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente, perdón, para decir. No sobra que, por ejemplo, la Senadora Griselda, los demás Senadores que hicieron parte de la subcomisión del proyecto,

que usted es ponente hoy, que está de quinto, si en algún momento, porque vemos lo que puede ocurrir, que nos ayuden a impulsar el proyecto, para que salga hoy; Presidente, usted ve todo lo que le han escrito a usted y lo que nos han escrito, la cantidad de empleados que están dando las gracias, porque no le dan trabajo porque deben muchas multas, y esto es un alivio para ellos, también para que lleguen los recursos a los municipios y de verdad que, Presidente, en muy buena hora usted de Ponente hoy. Entonces les pedimos el favor de que nos acompañen hoy, impulsando este proyecto, porque cualquiera levanta la mano, genera alguna situación y lo que queremos es, si ya hubo subcomisión, que no llegue nada con... ojalá ayúdenos, mire, ya hubo subcomisión, hubo propuestas, que ya, por favor, porque me preocupa es que ayer ni siquiera pudimos votar un solo proyecto... antier, perdón, un solo proyecto de ley. Entonces los que hacen parte y los partidos que estuvieron en la subcomisión, que por favor, ustedes, que son nuestros compañeros y colegas, den fe de que es un proyecto que le sirve al país y que agotó todos los trámites, y con subcomisión y todo. Qué pena, Presidente.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Presidente, una anotación en cuanto a lo que dice el Senador Iván, con su venia, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Trujillo, siga, por favor.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Presidente, no, no solo validar lo que dice el Senador Iván, sino que hace un rato que hablé con Gregorio, hoy se va a modificar la manera de votación, que creo que eso va a agilizar mucho, poder evacuar muchos de los proyectos que están en el Orden del Día, que ya no va a ser anunciando pues el nombre y el voto, sino que va a ser con el chulito; creo que Toño... fue como propuso Toño en estos días, eso yo creo que va a haber una dinámica más ágil, porque realmente la dinámica actual se vuelve muy larga; y yo creo que en ese proyecto, Iván, no solo estamos sintonizados de apoyar y acompañar la ponencia que hoy presenta, yo creo que hoy, Iván, soy más optimista, en cuanto a la dinámica de la Plenaria, en poder evacuar muchos de los proyectos que están en la agenda, que obviamente ese proyecto tendrá el apoyo nuestro allá en la Plenaria. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo estoy de acuerdo, Presidente. Presidente...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Zabaraín.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias Presidente. Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el Senador Iván Agudelo, que ha sido además también corroborado por el Senador Trujillo, o sea, nosotros... se crean unas subcomisiones, pues cuando lleguemos aquí a la Comisión, debemos venir es a votar, porque si no entonces aquí nunca vamos a salir de esto y entonces nuestro oficio es legislar, o sea, nosotros no tenemos oficio diferente a ese, que hay es que legislar bien... ¿Y que hay que legislar bien? Claro que hay que legislar bien, y para eso se crean las subcomisiones, pero ya si se creó una subcomisión y se trajo aquí el proyecto a la Comisión, pues uno tiene que evacuar, totalmente de acuerdo con eso. Y acogiéndome o recogiendo lo que manifestó el Senador Trujillo, sí, pienso que la mejor manera de votar es electrónicamente, para eso tenemos las tres ayudas aquí: Tenemos una "mano", que es para pedir la palabra; un chulito, que es para decir "Sí"; o un circulito rojo, que es para decir "No", cuando estemos en votación; y ese mismo chulito en color verde también puede servir para las mociones de orden, que tanto se dan, que hay veces que no se las dan, o sea, yo digo que aquí lo que hace falta hay veces es, de pronto, decisiones y algo de autoritarismo de las respectivas mesas directivas, para sacar las cosas adelante, porque no todos opinamos lo mismo, entonces el que manda, manda, aunque mande mal; esa mi filosofía cuando tengo cosas que son de mi resorte. Entonces, Presidente, ¿quedamos así?

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

No, y un tema para darle agilidad, como lo decía el Senador Agudelo, por ejemplo, el Senador Agudelo con el Senador Horacio, con la Senadora Ana María, con todos, con el Senador Zabaraín, Johnny, normalmente ellos, los asesores nos buscan, nosotros los buscamos, nos llamamos, si hay un, sobre un tema, miren que el tema virtual es más complicado; entonces sí es importante que si hay alguna duda o algún tema, que se puede resolver antes de llegar, pues también lo hagamos, porque pues después nos queda más difícil, igual lo mismo pasó ayer en Plenaria, que muchos presentaron proposición a última hora, cuando ya había doce, entonces sí es bueno que entre todos podamos ayudarnos en ese sentido.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Tienen toda la razón, Senadores. Les cuento un poco del proyecto este, es un proyecto de amnistía, sí, que está de quinto en el Orden del Día, para hoy en Plenaria del Senado, y lo que buscamos es amnistiar el 50% de las deudas de tránsito, en un 50%, 50%, y la totalidad de los intereses. También se abre la posibilidad de hacer unos acuerdos de pago, sí, unos acuerdos de pago, que deberían ser firmados antes de diciembre de este año, y tendrán esos acuerdos

de pago hasta un año para llevarse a cabo; realmente va a aliviar el bolsillo de los colombianos, estamos en dificultades; muchos colombianos se quieren poner al día, tienen dificultades porque tienen estas multas y realmente no lo han podido hacer, y en estas condiciones de COVID, en estas condiciones de crisis, pues yo creo que este es un proyecto valioso. Además, va mucho más allá de unos proyectos que ha sacado el Gobierno nacional en esta emergencia; el Gobierno nacional, en el mismo sentido, ha enviado, ha sacado un proyecto... un decreto, perdón, en donde amnistían el 20% de las multas, sí, para que las entidades territoriales puedan recaudar un poco más de recursos; nosotros estamos aumentando esta amnistía hasta el 50%, y yo creo que le va a servir mucho a los hogares colombianos. Así que les solicitamos que nos apoyen en esta iniciativa. Muchas gracias, Senadores; muchas gracias, Secretario, y...

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Una anotación, Presidente, no más una anotación muy corta ahí. Muy importante hoy, en tu exposición en la Plenaria, traer a colación lo que dijiste, este proyecto es muy complementario y fortalece mucho el decreto que sacó el Gobierno en el marco de la emergencia, el tema de las exoneraciones no solo de tránsito, sino de industria y comercio y predial. Entonces muy importante, porque no sé si lo tienes ahí, que traigas que esto es un complemento a eso, o sea, que el decreto no resuelve en su integralidad y les da la posibilidad a todos los contribuyentes, pero este es un buen complemento del decreto. Es muy importante esa claridad porque valga la anotación, de los decretos que ha sacado el Gobierno, ese, en lo personal, es el que más he aplaudido, porque fue el que realmente le dio unos instrumentos a los entes territoriales, para mejorar no solo su capacidad de endeudamiento, y de esa manera poder activar muchos de los proyectos que los alcaldes de Colombia no van a poder hacer por toda esta crisis, entonces ese me parece, Horacio, muy importante que lo relaciones ahí en tu exposición.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Así será...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Importante también, Presidente, que... también lo que dijo el Senador Trujillo, puedas contar que hubo toda la conciliación, la subcomisión, o sea, darle tranquilidad a todos los Senadores de que ya está avalado, de que ya se subsanó todo, para que no... y que ojalá cualquier persona o cualquier Senador que tenga antes algo que decir, lo haga pues directamente contigo y no como pasó ese día allá en la Plenaria, para que no se alargue ese espacio tan rápido, que necesitamos allí en la Plenaria, porque tenemos muchos proyectos de ley por debatir, pero yo creo que diciendo eso y explicando eso muy bien, la subcomisión, no tiene problema.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Así es, se hizo una subcomisión, se aclararon dudas, se eliminaron párrafos, se subsanó, se trabajó con el Ministerio de Transporte, tiene aval del Gobierno y yo creo que las dudas ya fueron todas...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Horacio, discúlpame.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Se hicieron muchas proposiciones de diferentes partidos y quedó lo más conciso posible.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Horacio, discúlpame, inclusive aprovechando la intervención de la doctora Ruby, porque yo no sé si en la subcomisión tenemos gente del Centro Democrático, pero sería importante que tú puedas anunciar “todos los integrantes de la Comisión”; si nos ayudan acá, podemos concertar eso, si nos permiten, en el buen... en los buenos términos utilizar el nombre de ustedes y decir que la Senadora Ruby, la Senadora Amanda, que todos, o sea, que todas estas expresiones políticas, porque eso nos da más fuerza hoy, que el Partido Conservador, que... y hay que anunciarlos, las FARC, todos, que los verdes. Eso le da mucha fuerza a Horacio hoy, cuando esté en su ponencia, pero obviamente como todos no estuvieron en la subcomisión, es si ustedes nos permiten poder que... que él lo pueda mencionar, porque eso le da mucha fuerza, como tú dices, Ruby. ustedes saben que un torpedo en un proyecto de ley, se lo meten a uno en un segundo, alguien levanta la mano, genera una inquietud y hasta ahí llega el proyecto, pero si Horacio tiene, además de que lo tiene muy claro, va y dice: “y esto fue hablado con Centro Democrático, que están en la Comisión Sexta, Cambio Radical con Zabaraín, las Farc”, todo esto, los Verdes, eso le va a dar mucha fuerza a Horacio, la U, y que también el doctor Besaile nos permita esto, vamos a avanzar demasiado.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

De acuerdo, de acuerdo con Iván, y eso debe ser como una... como una norma que debemos adoptar nosotros, cuando los proyectos sean aprobados por unanimidad en la Comisión; quiere decir que está el sentido de un Senador del Partido Verde, el sentido de un Senador del Partido de las FARC, está el Partido Conservador, está el Partido Liberal, el Partido Cambio Radical, el Partido Centro Democrático...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Y hay que decirlo, hay que decirlo.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Y eso ayuda, yo estoy de acuerdo, Senador Agudelo, buen apunte.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Así es...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Un momentico. Bueno...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

A mí me parece muy bien... -gracias, Presidente- a mí me parece muy bien como... bueno, todas estas recomendaciones que cada uno hace con relación al tema, pero creo que lo dijo el señor Presidente del Senado, en el tema de servicios públicos, de quitar la reconexión de servicios... de no cobrar, no cobrar la reconexión de servicios públicos, que será otro Proyecto de ley que seguramente se irá a poner a consideración de la Plenaria del Senado, y que de igual manera pues estaremos ahí nosotros.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. No, y se han acogido, realmente se acogieron algunas proposiciones de la Senadora Paola... Paloma Valencia, Paola Holguín, Richard Aguilar, John Milton Rodríguez, el mismo autor, Senador Agudelo, el Senador y Presidente Álvaro Uribe Vélez; en realidad se trabajó con todo, con todo el juicio, tiene el aval. Le voy a enviar al grupo de la Comisión Sexta el informe final, para que ustedes lo tengan, para que lo vayan... para que lo vayan revisando, y les pido el favor de que, si algún Senador de cada una de sus bancadas pues tiene inquietudes acerca de este proyecto, nos la haga saber, ojalá con tiempo, ojalá con tiempo, para explicar cuáles fueron las modificaciones que se hicieron. Yo creo que el proyecto está muy bien organizado hasta el momento y espero pues que le demos esa buena noticia a los colombianos.

Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Horacio, pero contundente, que casi que cuando arranques digas: "Recibimos las propuestas de tal y tal", para que no nos saquen...

Siendo las once y cuarenta y siete minutos de la mañana (11:47 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 42, de la Sesión del día 11 de junio de 2020, que consta de 17 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 43 DE 2020

(junio 12)

El día doce (12) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho y treinta y siete minutos de la mañana (8:37 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom con el fin de sesionar virtualmente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Besaile Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Chagüí Spath Ruby Helena
González Rodríguez Amanda Rocío
Guevara Jorge Eliécer
Serpa Moncada Horacio José
Tamayo Pérez Jonathan
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor Presidente, la Secretaría General certifica once (11) Senadores presentes, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Reunión Virtual los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián
Lobo Silva Griselda.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Leamos el Orden del Día propuesto para la sesión de hoy en Comisión Sexta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la reunión virtual del día viernes 12 de junio de 2020, a las 8:00 a. m.

I

Llamado a lista –Se llamó a lista y se verificó quórum–

II

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 289 de 2020 Senado, 370 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso 304 de 2020.**

Autores: honorables Representante *Diego Javier Osorio Jiménez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath*.

2. **Proyecto de ley número 291 de 2020 Senado, 165 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso número 312 de 2020*.

Autores: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y otros.

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

III

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de Ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, con los protocolos debidos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Anuncio que se va a abrir la discusión del Orden del Día, se cierra la discusión. Pongámosla en consideración, Secretario, en votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente. Se hará votación nominal al Orden del Día leído y aprobado por la Mesa Directiva.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí*
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	11
		Votos Favorables	11

Señor Presidente, la Secretaría General certifica diez (10) votos por el Sí; ha sido aprobado el Orden del Día leído.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

¿Se registró el mío, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí...

La honorable Senador Amanda Rocío González Rodríguez:

señor Secretario, voto sí, que tengo problemas acá de conexión, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

señor Presidente, la Secretaría General nuevamente certifica once (11) votos por el Sí, incluido el de la Senadora Amanda, para que once votos, once votos queden radicados con la aprobación del Orden del Día leído.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

¿El mío lo registró, Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Carlos Andrés, sí, sí Senador, hace mucho ratito. Once (11) votos.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto. Siguiendo punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista, nuevamente se verificó quórum, señor Presidente, y hay quórum decisorio. Segundo, discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Primero, **Proyecto de ley número 289 de 2020 Senado, 370 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones”**. Publicado en la *Gaceta del Congreso* 304 de 2020.

Autor, el honorable Representante *Diego Javier Osorio Jiménez*, y la Ponente, la honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Jorge. Entonces vamos a iniciar con la discusión y votación de los diferentes proyectos de ley propuestos para hoy. Del Orden del Día se sacó el Proyecto 97 de 2019 Senado, que tiene que ver con criptoactivos, que estaba inicialmente en el Orden del Día, pero le he solicitado como Ponente al Secretario que no lo incluya, debido a que nos hace falta ese aval de la Superfinanciera y también estamos en conversaciones con el Banco de la República; por eso pues no será discutido el día de hoy. doctora Ruby, vamos a iniciar entonces con el Proyecto de ley 289 Senado, 370 de 2019 Cámara, de autoría del Representante Diego Javier Osorio Jiménez, bienvenido Representante, a la Comisión Sexta de Senado. Le voy a dar la palabra a la Senadora Ruby Chagüi, como Ponente de este importante proyecto.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a usted, a todos nuestros compañeros de la Comisión Sexta, Senadores queridos, al doctor Diego Osorio, que nos acompaña hoy, ahora le pediré a usted, señor Presidente, que le regalara unos minuticos al doctor Diego, para a ustedes también expresarles unas palabras sobre este proyecto de ley. Ayer ustedes saben que les expliqué a todos cuál es el objetivo de este proyecto de ley, el cual busca fortalecer los valores ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes, en todos los niveles educativos de preescolar, básica y media, ¿cómo? En el marco de la Ley 1620 de 2013. Ayer hablamos de cada uno de los artículos y nosotros nos reunimos, después por la tarde, con la Senadora Ana María, con la Senadora Griselda; aquí hay una proposición sustitutiva, conciliada de la ponencia que... del informe de ponencia que he presentado, que incluye el artículo quinto (5°) como venía en la Ley 1620, y le incluimos lo que tiene que ver con valores ciudadanos y participación de padres; yo ahora le voy a pedir al Secretario de nuestra Comisión que nos haga lectura de esta proposición sustitutiva como quedó, y está firmada también por la Senadora Ana María Castañeda y mi persona, sobre ese tema. De resto, señor Presidente, apreciados colegas, quedó el proyecto igual, como se les explicó ayer, con los ocho (8) artículos, incluida toda la importancia de todos los valores individuales, civiles, todo lo que tiene que ver con los valores ciudadanos, y el fortalecimiento precisamente en los niños, niñas y adolescentes. Entonces el señor Secretario va a leer esta proposición, porque este artículo incluye todo lo que nos dijeron ayer, que tiene que ver con la educación para la sexualidad, la prevención y la mitigación de la violencia escolar, y todo lo establecido en la Ley 1620.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senadora. Antes de darle la palabra a los Senadores, para iniciar la discusión del proyecto, quiero darle la palabra al autor. Representante Osorio, tiene usted el uso de la palabra y bienvenido nuevamente a Comisión Sexta.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Que el Secretario... o si quieren lo leo yo cómo quedó la proposición; como... como ustedes quieran.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Léala, léala, léala usted Léala, que es...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Entonces: *“Modifíquese el artículo quinto (5°) del Proyecto de ley 289 de 2020 Senado, 370 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1404 de 2016 y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:*

Artículo 5°. Modifíquese el inciso primero del artículo 21 de la Ley 1620 de 2013, el cual quedará así:

“Artículo 21. Manual de Convivencia. En el marco del Sistema de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; y además de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar; los valores ciudadanos, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error; respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica y de posibles situaciones y conductas que atentan contra el ejercicio de sus derechos, así como la participación de los padres o representantes legales de los educandos en el acompañamiento al proceso formativo.

El manual concederá al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atentan contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones, a los estudiantes. El manual les concederá un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.

El manual de convivencia deberá incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la presente ley.

Acorde con el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, el manual de convivencia define los derechos y obligaciones de los estudiantes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a través de los cuales se rigen las características y condiciones de

interacción y convivencia entre los mismos y señala el debido proceso que debe seguir el establecimiento educativo ante el incumplimiento del mismo. Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes y padres de familia, de obligatorio cumplimiento en los establecimientos educativos públicos y privados y es un componente esencial del proyecto educativo institucional.

El manual de que trata el presente artículo debe incorporar; además de lo anterior, las definiciones, principios y responsabilidades que establece la presente ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

El Ministerio de Educación Nacional reglamentará lo relacionado con el manual de convivencia y dará los lineamientos necesarios, para que allí se incorporen las disposiciones necesarias para el manejo de conflictos y conductas que afectan la convivencia escolar; y los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y para la participación de la familia, de conformidad con el artículo 22 de la presente ley”.

Firma la Senadora Ana María Castañeda y mi persona. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Le ofrezco el uso de la palabra al autor de la iniciativa, el Representante Osorio, y ya estoy acá anotando a los Senadores que deseen intervenir. Representante Osorio, tiene usted el uso de la palabra y bienvenido.

El honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente. De nuevo les presento un atento saludo; muy contento estoy de poder participar aquí en este debate, relacionado con un proyecto que es muy sencillo, pero que considero tiene la mayor profundidad. Este saludo lo hago lógicamente desde el departamento del Quindío, tierra bella de exuberantes paisajes, cuna del paisaje cultural cafetero precisamente, donde los esperamos cuando pasemos de esta circunstancia que estamos viviendo en la actualidad.

Como lo ha dicho la Senadora Rubí Chagüí, con lujo de detalles, desde el día de ayer, quiero puntualizar básicamente tres temas que debemos tener en cuenta, a la hora de conocer el contenido de este proyecto de ley, Primero, este proyecto se refiere a la Ley 1620 del año 2013, por medio del cual se creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, y que a través de este sistema se pretende incidir en el proceso de formación en el ejercicio de derechos humanos, de educación para la sexualidad. y la prevención y la mitigación de la violencia escolar. ¿Qué quisimos nosotros hacer? Incluir una formación adicional, que sería en este caso “valores ciudadanos”, así se ha venido discutiendo durante los diferentes detalles; ¿qué quiero especificar entonces

en este sentido? En ningún momento estamos tocando el sistema como tal, que viene funcionando de la mejor forma en cabeza del Ministerio de Educación Nacional.

A través de este Sistema Nacional de Convivencia Escolar queremos incidir precisamente en el concepto de valores ciudadanos, pero en ningún momento pretendemos influir en el concepto de familia, que este concepto está constitucionalizado y es propio de otras leyes, que han sido estudiadas en el honorable Congreso de la República, o que vienen siendo estudiadas, ni tampoco pretendemos incidir en el sistema educativo, porque el sistema educativo hace parte de otro cuerpo normativo, que también viene siendo estudiado por el Congreso de la República. Aquí lo único que queremos es complementar el sistema, a través del proceso de formación en valores ciudadanos; ahora, ¿por qué valores ciudadanos? Todos hemos hablado de los diferentes conceptos de lucha contra la corrupción o de mejorar el comportamiento ciudadano, y muchas de las normas que se han expedido en este sentido, son normas de tipo sancionatorio, coercitivo, y lo que pretendemos nosotros es incidir precisamente desde el inicio del proceso de formación de los niños, niñas y adolescentes; queremos que no solamente se tenga la garantía sobre sus derechos, establecidos lógicamente en diferentes cuerpos normativos, sino en este caso incidir dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, en lo que tiene que ver con valores tan importantes como la honestidad, la solidaridad, el respeto por lo ajeno, que es fundamental a la hora de prevenir conductas corruptas, tanto en lo público como lo privado, la transparencia y lógicamente las responsabilidades, que nos atañen a todos nosotros como ciudadanos.

Básicamente estos son los conceptos que quería yo comentarles, que no incidimos en el sistema, simplemente lo complementamos en función de valores ciudadanos, como los que les acabo de comentar, y precisamente buscando prevenir conductas que están contra la ley en los futuros ciudadanos de nuestra nación. Básicamente es ese el cuerpo de este proyecto de ley, señor Presidente; qué bueno que nos pudiesen tener en cuenta con su voto positivo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Representante. Senador Guevara, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente. No, yo creo que la, la... pues de todas maneras no conocía la proposición que acaban de leer, yo parto del hecho de que hay un acuerdo, no sé si la Senadora Griselda tiene... participó de este debate, pero independientemente de eso, Senadora Ruby y honorable autor, honorable Representante, yo les digo, aprobémoslo como está, con la propuesta que está, y si hay alguna dificultad, lo miramos para la segunda ponencia, la ponencia para Plenaria de Senado, ¿le parece Senadora

Ruby? ¿Sí? Yo acojo esa decisión y si tengo alguna inquietud de alguna situación, lo miramos en... ¿de acuerdo? Muy bien, dicho así, suficiente. Entonces propongo que sometamos, si no hay más discusión, sometamos a votación en bloque el articulado y todo lo necesario, para que pase a siguiente debate. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Secretario, seguimos en discusión. Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Muchas gracias señor Presidente. Los saludo a todos, cordial saludo; llegué un poco tarde, pero es que no damos... la capacidad de trabajo no da para más, ¿me perdonan? Saludo al Representante Diego Javier Osorio, que está ahí con su proyecto de ley; ayer le enviamos a la Senadora Ponente nuestra inquietud alrededor del proyecto de ley, yo pienso que sí podemos pasarla, votarla, y si de pronto espulgando y espulgando nos resulta algo más, lo complementamos más adelante, porque se van a presentar más dudas, otras discusiones. Pero sí quiero aclarar una cosa, cuando uno complementa, incide, indudablemente que sí; el complementar algo es incidir en eso, eso no tiene vuelta de hoja, y si vamos a complementar aquí en el currículum educativo, en las materias -yo no le digo currículum, le digo materias, porque yo aprendí materias- pues si las vamos a complementar, sencillamente incidimos, pero sí, yo estoy ahí recogida en la proposición que leyó la Senadora Chagüi y estoy de acuerdo que continuemos. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadores, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda... ah, Senadora Soledad está alzando la mano.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, señor Presidente, gracias, gracias por darme el uso de la palabra, quería era saludar, muy especialmente al Representante Diego Osorio. Yo ya había intervenido ayer, dándole precisamente mi voto positivo a esta iniciativa, creo que trabajar en todos estos temas de formación en valores ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Ley 1620 del 2013, pues se hace necesario. Yo creo que trabajar en que podamos promover la sana convivencia y el respeto por la diferencia son, sin duda, valores que debemos cultivar en nuestros niños y por eso quería, ante todo, señor Presidente, saludar al doctor... al Representante Diego Osorio y decirle que aquí también estamos para defender esas causas, que usted hoy nos trae a esta Comisión, y que le ha correspondido a la Senadora Ruby presentar esta ponencia. Nada más. señor Presidente. muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Zabaraín.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidente, solo decirle que después de esas sesuda, profunda y brillante intervención de la Senadora Lobo, la cual ha sido un faro orientador para llevar este proyecto a feliz término, que se declare la suficiente ilustración, procedamos a votar. Muchas gracias, Presidente... ah no, la Senadora Castañeda quiere hablar.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

La Senadora Castañeda quiere hacer uso de la palabra. Senadora.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

No, Presidente, bueno, saludar al Representante Diego Osorio, y quería decirle al Senador Jorge Guevara, ahí le mandé... lo estuve llamando, pero no logré comunicación. Para su tranquilidad, que el artículo cinco (5) de esta ponencia, que modifica el artículo 21 de la Ley 1404, queda igual como venía, para que tengan esa tranquilidad. Eso es lo que estamos proponiendo, que quede igual, solamente se le anexó "valores ciudadanos" y el complemento de los padres, entonces para que quede tranquilo el Senador y, bueno, la Senadora Griselda sí estuvo participando. Gracias.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadora. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase leer la proposición final con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, vamos a dar lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia. Un saludo muy especial al Representante Diego Javier.

Proposición final: "De acuerdo con lo dispuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 289 de 2020 Senado, número 370 de 2019 Cámara, "*por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones*", y proponemos a la Comisión Sexta del Honorable Senado de la República darle debate al Proyecto de ley sin modificaciones". De los Honorables Congresistas, *Ruby Helena Chagüi*.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, inicialmente vamos a votar la ponencia, colegas, y votación nominal, Secretario, abramos votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Daremos, por orden de la Mesa Directiva, votación a la proposición final

del informe de ponencia, que es una proposición positiva.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí*
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí*
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	12
		Votos Favorables	12

Señor Presidente, la Secretaría General certifica diez (10) votos registrados y contestados ante la Secretaría General, ha sido aprobada la proposición final de este informe de ponencia.

El Honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Secretario, qué pena, que se me había caído la señal.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Su voto.

El Honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tamayo Pérez Jonathan.

El Honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Voto sí, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor...

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Secretario, qué pena con usted. Secretario, qué pena, pero yo escuché a la doctora Amanda dos veces decir que "Sí", o sea... y creo que también tiene mala señal, ahí está la Senadora Amanda nuevamente en pantalla, Senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Si el señor Presidente me permite, vuelvo y hago el repaso de la votación, ¿por favor, señor Presidente?

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Nombre a los Senadores que hicieron falta, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

González Rodríguez Amanda.

La Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

González Rodríguez Amanda sí, qué pena, es que acá el Internet está supermalo, pero ya había dicho que sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tranquila, sí, tranquila, Senadora, es que...

La Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, gracias, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tamayo Pérez Jonathan.

El Honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Voto sí, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Me abre el micrófono? El micrófono.

El Honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Sí, ya, Secretario, sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, doce (12) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final. Dejo el registro de la presencia de la Senadora Amanda y el doctor Jonathan Tamayo, doce (12) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Senadores vamos a poner en consideración el articulado con la proposición... incluida la proposición sustitutiva, presentada por la Ponente, la doctora Ruby Chagüi, incluido título y el querer de esta Comisión a que este Proyecto de ley pase a siguiente debate. En votación nominal, Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, la proposición sustitutiva fue dada en lectura por la Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi al inicio de este debate, para que quede como constancia que fue certificada y publicada ante todos los Honorables Senadores, de esta proposición sustitutiva al artículo 5, y fue presentada por la Senadora Ana María Castañeda y la Senadora Ruby Helena Chagüi, como la suscribe una... como Ponente, entonces queda el registro en la Secretaría General, señor Presidente, de la modificación de consenso, para que se vote el

articulado sin ninguna... digamos, otra proposición, y se vote en bloque. Entonces, señor Presidente, ¿usted quiere que se vote únicamente el articulado con la modificación?, ¿o votamos también título y el querer de la Comisión?, ¿o solo el articulado, señor Presidente?

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No, votemos inicialmente articulado con la proposición sustitutiva, y ponemos después a consideración el resto, el querer de esta comisión a que pase a siguiente debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Se pondrá en consideración el articulado con la proposición sustitutiva, presentada por la Senadora Ana María Castañeda y Ruby Helena Chagüi como Ponente. Votación en bloque del articulado:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	12
		Votos Favorables	12

Señor Presidente, la Secretaría General certifica doce (12) votos por el Sí, se vota el articulado en bloque con la proposición sustitutiva presentada por las Honorable Senadoras Ana María Castañeda y Ruby Helena Chagüi como Ponente; ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Se ha votado la proposición final del informe de ponencia, el articulado...

El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Regáleme un segundito, Senador Agudelo. El articulado, incluida la proposición sustitutiva. Antes de poner en consideración el título y la voluntad para que este proyecto pase al siguiente debate, le voy a dar la palabra al Senador Agudelo.

El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, que me disculpe, me retiro, qué pena, ya acabamos de iniciar el evento, entonces ... o me hace señas, Guevara, yo me quedo aquí a un ladito, para votar el otro proyecto que quiero votar, ¿sí?

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Le avisamos, Senador Agudelo, entendemos que está en la audiencia pública de seguridad alimentaria y muy buena suerte en esa sesión. Secretario, pongamos en consideración el título del proyecto y la voluntad o el querer de esta Comisión, para que este Proyecto de ley pase a siguiente debate, en votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Título del proyecto, “por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones”; este es el título del proyecto que se hace referencia, señor Presidente, y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate. Se hará votación nominal, según los protocolos establecidos:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	11
		Votos Favorables	11

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. La Secretaría General certifica once (11) votos por el Sí; ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Felicitaciones, Senadora Ruby; felicitaciones al Representante Osorio. Esperamos pues que esta iniciativa sea votada en Plenaria de Senado la próxima semana. señor Secretario... doctora Ruby.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

No, Presidente, para darles las gracias a todos los Honorable Senadores de esta Comisión Sexta por su apoyo y su voto positivo, y seguir adelante, como usted lo acaba de decir, en el próximo debate, y al autor, el doctor Diego Javier Osorio, también felicitaciones. Muchísimas gracias.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

doctor... Representante, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

El Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Si me lo permite, señor Presidente...

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Por favor, sí.

El Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Agradecerle igualmente, no solo a la Ponente, que con lujo de detalles ha expuesto los argumentos de este proyecto de ley, sino a todos ustedes, que han tenido la voluntad de acompañarnos dentro de esta iniciativa, que definitivamente busca las buenas costumbres, los buenos valores de los ciudadanos del futuro. Muchas gracias a todos y los espero por el departamento del Quindío en los próximos días.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Representante, vamos cuando nos lo permita el virus.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

Proyecto de ley número 291 de 2020 Senado, 165 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 312 de 2020.

Ponente: El Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Autores: *Irma Luz Herrera Rodríguez* y el doctor *Carlos Guevara*, que se encuentra presente, señor Presidente.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

señor Secretario, excúseme, es que pasó un avión y no lo pude escuchar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vuelvo y lo leo, con la venia del señor Presidente.

Proyecto de ley número 291 de 2020 Senado, 165 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2020.

Autor: El doctor *Carlos Guevara* y otros.

Ponente: El Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Leído el proyecto, señor Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario. Le voy a pedir a la doctora Soledad que asuma la Presidencia, mientras expongo esta ponencia.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Se abre entonces la discusión del proyecto... ¿señor?

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

¿Me regala...?

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

¿Decía algo, señor...?

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

¿La palabra, por favor?, para exponer la ponencia.

La Presidenta Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí, gracias, doctor Serpa. Entonces se abre la discusión del Proyecto 291 del 2020 Senado, 165 del 2018 Cámara. Como lo ha anunciado el señor Secretario, le damos la palabra al Senador Horacio José Serpa, como Ponente de esta iniciativa. Tiene usted el uso de la palabra, Senador Horacio José Serpa.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Presidenta; gracias, colegas. Me corresponde a mí rendir informe de ponencia al Proyecto de ley 165 de 2018 Cámara, 291 de 2020 Senado, "*por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones*"; la autoría es del hoy Senador Carlos Eduardo Guevara y lo que busca este proyecto, el objeto, colegas, es crear medidas que generen protección y seguridad a los biciusuarios en el país, que permitan, por supuesto, el uso seguro de las bicicletas en todo el territorio nacional y que se contrarresten o que se contrarreste el hurto de bicicletas, la comercialización ilegal de estas y cada una de sus partes. ustedes saben, ésta es una problemática social, en donde el autor y yo como ponente pues pensamos que el Estado debe intervenir; son muchos los casos, cada vez son más, en donde por robar este tipo de vehículos, a pesar de que ya existe un subregistro de denuncias, pues esta situación sigue aumentando. Se sabe, además, colegas, que existe un mercado negro de bicicletas, bicicletas que han sido obtenidas de manera ilegal y que terminan en algunos establecimientos del comercio fachada, que ayudan a comercializar estos... esta comercialización, que, en últimas,

pues por supuesto, es ilícita. Todos estos lugares son autorizados para funcionar legalmente, según un certificado de cámaras de comercio, y brindan alguna apariencia de legalidad en los productos que exhiben en sus vitrinas, pero en realidad se dedican a comprar y a vender bicicletas o parte de estas que han sido robadas, que han sido hurtadas.

En el país se ha evidenciado un crecimiento de hurtos de bicicletas del 429%: Pasamos que en el 2006 se presentaron 1,799 hurtos de bicicletas, al 2017 se presentaron 3,133 hurtos de bicicletas, en el 2018 se pasó a más de 7,732 hurtos, y la situación grave es que empeora. En la actualidad no existe ninguna articulación necesaria con las entidades del orden nacional, como la Fiscalía, para pues que se impongan sanciones ejemplares en contra de los establecimientos involucrados en la venta de las partes robadas, y según varios estudios, lo evidenciaba el diario *El Tiempo* hace varias semanas, este negocio ilegal, colegas, podría ser hasta de 2,500 millones de pesos al mes. Entonces en este Proyecto de ley lo que se busca es ofrecer insumos importantes, para dotar a entidades públicas con la información necesaria, para identificar la magnitud del problema, a través de un registro, el Registro Único de Bicicletas, siendo este un insumo de política pública fundamental; además, en el trabajo coordinado entre el autor y el ponente de esta iniciativa, se incluyeron importantes medidas de seguridad ciudadana y cooperación entre actores públicos y privados para tomar medidas frente al hurto de bicicletas.

Debo aclarar que este articulado o esta nueva ponencia fue trabajada en compañía del Ministerio de Transporte, tiene aval del Ministerio de Transporte, se hicieron algunas modificaciones en el articulado, que recomendó el Ministerio y fueron acogidas por la ponencia: Se modificó la expresión “biciusuario” por ciclista, ya que acá esta hace referencia al Código Nacional de Tránsito; se aclaró con el Ministerio que la comercialización se sujetará a lo dispuesto pues en todo el Código de Comercio; se elimina al Ministerio de Transporte al diseño e implementación del programa “Bicisegura”, a cargo de las entidades territoriales de la Policía y de la Fiscalía; además, colegas, se agrega un portal de denuncias por medio virtual, a cargo de la misma Policía y Fiscalía; y por solicitud del Ministerio de Transporte, atendiendo la posición del Consejo de Política Criminal, se eliminó el imperativo de aplicar sanciones penales contra la persona natural o jurídica que comercie con bicicletas hurtadas o partes de las bicicletas hurtadas.

Unos aspectos muy rápidos a resaltar del articulado: En el artículo primero (1°) el objeto es crear medidas para la protección y seguridad de los ciclistas. En el artículo dos (2) se crea este Registro Único Nacional de Bicicletas, a cargo del Ministerio de Transporte, y se deja una implementación de dos (2) años de plazo. Las bicicletas y partes que se encuentren disponibles, para ser comercializadas, bien sea de manera física o virtual, a través de

plataformas de comercio electrónico, deberán ser todas registradas por sus comercializadores en este nuevo registro, el cual generará el sistema de identificación correspondiente. Acerca del artículo tres (3), toda bicicleta deberá tener registro; un aspecto que siempre ha destacado la Agencia de Seguridad Vial y el Ministerio de Transporte es que el proyecto contempla campañas de sensibilización, dirigidas a los comercializadores y también a los ciclistas, para que efectúen este registro y marcación de las bicicletas y partes, según sea el caso. En el artículo cuarto (4°), realizado este procedimiento de verificación del registro, se comprueba que existe un reporte por hurto, la Policía Nacional procederá a la incautación de dichos bienes, informando al ciudadano que lo reportó y se adelantarán todas las acciones o actuaciones administrativas para realizar la entrega, con plena observancia del debido proceso de los interesados. En el artículo quinto (5°) se crea el programa “Bicisegura”, a cargo de la Policía Nacional y las entidades territoriales, para la identificación de zonas inseguras en los territorios colombianos, y se toman unas medidas para reducir el hurto de bicicletas y otros aspectos de interés de estos mismos ciclistas. También en el artículo sexto (6°) se crea el programa de rutas seguras: La Policía Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, diseñará y creará rutas vigiladas por la Policía, para que los ciclistas puedan circular de manera segura. Artículo séptimo (7°) establece la denuncia virtual del hurto de bicicletas, en donde se dice que la Policía Nacional, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, creará o adaptará el portal de denuncias y una aplicación, la aplicación para facilitar, priorizar y agilizar la recepción de denuncias sobre el hurto de bicicletas. Se crea un parágrafo para la implementación del portal de denuncias y la aplicación, la app, y la Policía y la Fiscalía General de la Nación tendrán un año, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para que quede implementada. El artículo octavo (8°) habla sobre los seguros “Todo Riesgo” y el Gobierno Nacional promoverá la utilización de seguros completos, llamados “Todo Riesgo”, para las bicicletas.

En conclusión, colegas, para hacerlo muy breve, teniendo en cuenta de que se trata de un Proyecto de ley que ofrece el Ministerio de Transporte a los entes territoriales, a la Policía, pero además a la Fiscalía General de la Nación, con herramientas de política pública, para identificar e intervenir frente al problema del hurto de bicicletas, creemos que, por supuesto, es un Proyecto de ley necesario para que este fenómeno pues no siga creciendo en el país. El Proyecto de ley consta de nueve (9) artículos más la vigencia, y les solicito a los colegas de la Comisión Sexta que acojamos este texto presentado en ponencia, y permita que este Proyecto de ley avance en su cuarto debate. Presidenta, nos acompaña en esta sesión el Senador Carlos Eduardo Guevara del partido MIRA; yo quisiera que usted le diera el uso de la palabra, ya que él desea intervenir. Gracias a todos.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, gracias, Senador Horacio José Serpa. Le damos la bienvenida al Senador Carlos Eduardo Guevara y le damos también el uso de la palabra, para que intervenga en este proyecto de ley.

El Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias, doctora Soledad, un especial saludo a usted, al doctor Horacio José como ponente de esta iniciativa, a mis compañeros de la Comisión Sexta, muchas gracias porque esto es un proyecto que se ha venido construyendo con varias organizaciones de biciusuarios del país; lo anotaba ahora muy bien el Senador Serpa, el incremento y el número muy alto de robos que se presenta de bicicletas, de sus partes, de la comercialización de las mismas sin ningún tipo de control. Este proyecto ha sido trabajado por la Policía, con la Fiscalía, con el Ministerio de Transporte, para poder organizar y tener en cierto modo un Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas y de sus partes; yo creo que eso es un mensaje muy importante, hay ciudades que han venido avanzando y han venido creando su propio registro, pero la idea es estandarizar, que podamos tener un registro nacional. El segundo mensaje es acompañar a los biciusuarios, porque no solamente hoy mueren por el tema del robo de la bicicleta, sino por temas de seguridad vial y allí hemos también incluido una propuesta de la Agencia de Seguridad Vial, para poder garantizar programas que permitan que los biciusuarios puedan transitar de manera segura, demarcaciones, fomentar una gran política pública en torno a la bicicleta. Y, en tercer lugar, poder llevar todo esto al tema de las plataformas digitales, para que la denuncia, para que cualquier tipo, digamos, de necesidad que se requiere de mantenimiento, de apoyo, pues haya un sistema que permita, vía plataformas, aplicaciones, apoyar a la gran red de biciusuarios que tiene hoy el país.

De antemano, nos acompaña también la Representante Irma Herrera, de pronto al final, si ella desea intervenir, después de que se apruebe esta iniciativa, si así lo tiene a bien la Cámara... la Comisión Sexta aprobarlo, perdón, decirles que es un mensaje claro, importante y da herramientas, y yo pienso que es muy clave que los biciusuarios tengan este acompañamiento, desde el punto de vista de la normatividad, y hay vacíos y ahí es donde se escapan los delincuentes. Contarles que hay otra iniciativa, que ya está en Cámara, ya pasó por Senado, y tiene que ver con que este delito no sea excarcelable; hoy infortunadamente estos delitos son excarcelables, entonces hay otra iniciativa que modifica el Código Penal, y articularía y fortalecería la prevención y robo de las bicicletas que hoy se dan en el país.

De antemano, muchas gracias; la Senadora Ana María nos ha hecho llegar unas propuestas, las avalamos, y me parece muy bien que van a ser consideradas por la Comisión y aprobarlas, y de

igual manera la Senadora Soledad Tamayo, quien también nos trae unas iniciativas, me parece que son válidas y con gusto las acompañamos. Muchas gracias, Presidente, y a todos los miembros de la Comisión.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, también le damos la bienvenida a la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, como autora de esta iniciativa, y tiene la palabra, Senador Horacio José Serpa, como ponente de este proyecto de ley.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No, simplemente, simplemente quería decir lo que acaba de comentar el Senador Carlos Eduardo Guevara, la Representante Irma Luz Herrera también es autora de esta importante iniciativa y le pediría a usted, Presidenta, que le diera el uso de la palabra por unos minutos. Gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, le damos la palabra a la Representante Irma Luz Herrera; bienvenida a nuestra Comisión Sexta.

La Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias, Senadora Soledad Tamayo, y un saludo especial también al Presidente, al doctor Horacio Serpa, a todos los integrantes de la Comisión Sexta, a mi compañero de bancada y Presidente de nuestro Partido, el Senador Carlos Guevara. Agradecerles la discusión de este proyecto, un proyecto que se ha venido trabajando desde hace ya varios años, de iniciativa del partido MIRA, pero que recoge una problemática muy grande que ha venido en aumento y que necesitamos parar, en favorecimiento de la vida de los biciusuarios, de las personas que utilizan la bicicleta como un medio de transporte, cada vez más usado por ser económico, por ser amigable con el medio ambiente, y ahora en esta pandemia pues ha demostrado los grandes beneficios. Pero si queremos avanzar en una política de utilización de este transporte sostenible, de hacer de nuestras ciudades esas ciudades capitales de la bici, como se espera aquí en Bogotá, es muy importante y fundamental garantizar la seguridad a las personas que las utilizan. Así que les agradecemos inmensamente por esta posibilidad de debatir el proyecto, los aportes que nos hacen pues son también fundamentales para toda esta labor, y lo más importante es que con esta iniciativa estamos garantizando que no van a morir las personas que se desplazan en bicicleta, que van a poder tener seguridad y que esta política pública va a seguir avanzando. Muchísimas gracias a todos y estamos muy atentos del debate.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Representante. señor...

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

...Ponente, sí señor.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Yo le pediría avanzar con la proposición final del informe de ponencia y revisamos el articulado; tengo entendido que hay varias proposiciones por discutir. Le pediría ese favor, si iniciamos con la votación del informe de ponencia, y después evacuamos las proposiciones.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Si me permiten los Honorable Senadores intervenir, quería sumarme, por supuesto, a esta iniciativa y debo manifestar que tengo bastante afinidad con esta iniciativa, ya que me encontraba trabajando en un Proyecto de ley muy similar, y al buscar antecedentes, encontramos que esta iniciativa ya había sido radicada, así es de que tengo una información reciente que me ha facilitado la Policía Nacional en este año y como lo decía el señor Ponente, el doctor Horacio José Serpa, entre el año 2016 y febrero de este año en el país se habían hurtado un total de 48,919 bicicletas, que incluye su hurto a personas en residencias y comercio, cifra bastante alta, y adicionalmente debemos tener en cuenta que muchas veces estos hurtos no se denuncian por la tramitomanía o porque son de menor cuantía, situación que esta iniciativa aborda al establecer en su artículo séptimo (7°) la denuncia virtual del hurto de bicicletas. Y también quería como refrescar algunas cifras que me parecen importantes, porque si bien es cierto se hablaba de los últimos años, quiero decir que de acuerdo también a esta información, que me han suministrado, en el año 2016 teníamos registros de 5,634 y pasó a 14,751 en el año 2019, pues lo que representa un aumento bastante significativo, del orden del 261%, siendo los casos más críticos en Bogotá, Medellín, Cali, Villavicencio; y este es un delito asociado al hurto de bicicletas, es el asesinato. Ustedes recuerdan que hace poco registraron el caso de una enfermera asesinada en la localidad de Bosa, por robarle una bicicleta, y estas cifras nos demuestran, por supuesto, la necesidad de reforzar la seguridad para los ciudadanos que se movilizan diariamente en la bicicleta, porque detrás de cada hurto de estas bicicletas, puede haber un homicidio.

Así es de que, doctor Guevara y doctora Irma, autores de esta iniciativa, celebramos este proyecto de ley, por cuanto complementa las actuaciones de autoridades judiciales y de policía, las cuales en el año 2019 lograron la captura de 1,310 personas por el hurto de bicicletas, en comparación con las 889 capturas en el año 2016. La implementación de estas medidas de carácter técnico pues permitirán desestimular el hurto de las bicicletas, ya que, al estar marcadas y registradas sus partes, no

podrán ser comercializadas fácilmente. Yo he presentado, señores autores, doctor Carlos Eduardo y Representante, y lo mismo al señor Ponente, he presentado unas propuestas, para que ojalá sean debatidas y no simplemente quede como una constancia, doctor Horacio José Serpa; creo que el doctor Carlos Eduardo ya las tiene y seguramente ahora se referirá a ellas, para que a la hora de votar el articulado, también podamos incluirlas.

No sé si quieren que yo les comente que... porque aquí las tengo. Sería ideal que todas las bicicletas del país estuvieran marcadas, por eso propongo un inciso en el párrafo segundo del artículo segundo (2°), para que las autoridades adelanten campañas masivas de marcación de bicicletas y el correspondiente reporte en Registro Único Nacional de Bicicletas. Considero también que dar un plazo de dos años, para implementar el Registro Único de Bicicletas, es muy, muy largo; debe ser un año, esa es mi propuesta, más cuando ya quedó evidenciada la magnitud del problema y el crecimiento del uso de las bicicletas como medio de transporte y un elemento de actividad física. Así mismo, considero que para fortalecer el cumplimiento de la ley por parte de los comercializadores de bicicletas y de partes, se debe incluir un párrafo al artículo segundo (2°), en el sentido de que la marcación se constituye en un derecho de los consumidores y de esta forma la Superintendencia de Industria y Comercio ayude en el control y al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la marcación. También considero adicionar un párrafo al artículo cuarto (4°), para el Registro Único Nacional de Bicicletas, que permita hacer una migración de datos de ciudades del país, ya que han avanzado en la implementación de sistemas de registro de bicicletas. Y finalmente, quiero proponer un artículo nuevo, para que las autoridades tengan la capacidad técnica de verificar, en el Registro Único Nacional de Bicicletas, el estado de las bicicletas que circulan en el territorio nacional. Ya el articulado como tal, en mis propuestas, está en manos del doctor Horacio José Serpa, del Senador también Carlos Eduardo Guevara; creo que no vamos a demorarnos mucho en la discusión, si ustedes les dan el aval a estas propuestas, Senador Horacio José Serpa. Muchas gracias y, bueno, continuamos con el debate.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No sé, Presidenta...

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

doctor...

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No sé si...

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí, doctor Horacio José Serpa.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Si iniciamos con la votación de la ponencia y después pasamos pues a las proposiciones de...

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Ok.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

De modificación de articulado.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

¿Y en qué momento hacemos entonces intervención por el proyecto?, ¿después?

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Lo que usted decida, Presidenta, tranquila.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Le damos entonces el uso de la palabra a la Senadora Griselda Lobo y luego al Senador Jorge Guevara.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Muchas gracias, señora Presidenta. Saludo y bienvenida al Senador Guevara y a la Representante Irma Luz Herrera a la Comisión, bienvenidos a esta Comisión. Yo tengo serios impedimentos a este proyecto de ley, pero quiero llevarlos a ustedes también, Senadores, a una reflexión, a hacer una seria reflexión con este proyecto de ley, por varias cosas: Lo primero es que esto no tiene... él tiene un impacto fiscal y el concepto de Ministerio de Hacienda es negativo, eso lo conocemos, pero además creemos que el registro de piezas y bicicletas debe ser voluntario, mas no obligatorio, ya que esto genera gastos para las personas que no lo realicen; por supuesto, si yo tengo una bicicleta y no registro las piezas o mi bicicleta, esto me va a generar una multa y le va a generar una multa a quienes... Hoy los que tienen bicicleta es la persona que no puede tener un carro, o alguien que tiene un pensamiento mucho más avanzado, mucho más avanzado, y piensa que teniendo una bicicleta va a estar en armonía con el medio ambiente, y si bien el registro marcado de piezas debe llevar a disminuir el tráfico de las piezas robadas, esto no ataca, y ahí es donde yo los quiero llevar a ustedes a pensar, esto no nos ataca de raíz este problema que tenemos, es que no solamente es el robo de bicicletas, Senadores y Senadoras, ¿cuántos teléfonos se roban a diario? Pero preguntémosnos por qué, ¿por qué la gente tiene que acudir a semejantes actos macabros? Yo, mirando así por encima, estoy de acuerdo, porque iba un día en los carros de seguridad que todos tenemos y al frente le ponen un cuchillo a una jovencita tal vez tendría unos 12, 13 años, y en menos de nada, en menos de que se espabila una persona, le robaron su bicicleta, sí, sí,

¿pero por qué?, ¿por qué la gente hace eso? A eso es que yo quiero llevarlos a que ustedes reflexionen, ¿por qué no nos pensamos cómo atacamos nosotros de fondo, de raíz, la necesidad de la gente? ¿La gente roba por necesidad o por qué? ¿Sí? Listo, se robó una pieza... una bicicleta y fue para la cárcel, pero, ¿las cárceles cómo están hoy?, ¿qué tenemos que...? Miren, miren, la emergencia sanitaria que tenemos nosotros hoy en las cárceles, tenemos un cupo para 80,000 y tenemos un sobrecupo de 40,000 personas, ¿tenemos capacidad de cupos para personas privadas de la libertad? Yo quiero llevarlos a que ustedes, Senadores, Congresistas, Representante que está ahí, Irma, al doctor Carlos, al Senador Carlos, que están ahí, a que reflexionemos ante esto, ¿sí? Nosotros listo, una ley, y una ley que solo pensábamos en sanción, en que si robó pa'la cárcel, robó por la cárcel, robó pa'la cárcel; ¿cuántas personas hay en las cárceles hoy por delitos de pobreza?, ¿nos hemos preguntado nosotros eso? ¿Cuántas madres seguramente mandarán a sus hijos a que busquen algo a la calle, para que lleven 10,000, 20,000 pesos, o un teléfono robado, o un teléfono robado, que ellos lo pueden vender por ahí, aunque sea, por, vuelvo y digo la suma, 10,000 y 15,000 pesos, para comprarse una libra de café y una bolsa de pan?

Hacia allá es que yo quiero llevarlos a ustedes, Senadores, a que reflexionemos, porque listo, aquí nosotros todos estamos detrás de un escritorio y firmamos un proyecto de ley, y qué bien, vamos a evitar los robos, vamos a evitar, porque las piezas están marcadas, porque las piezas están ya en una base de datos, pero eso, eso, eso, no nos vamos... con eso no nos vamos a quitar el problema, no, no, porque tenemos un problema estructural de nuestro país, de nuestra sociedad, un problema de desigualdad enorme, muy, muy enorme, y yo creo que nosotros sí tenemos que llevar allá, llegar allá, ¿cómo solucionamos eso? Ah, si no tiene una bicicleta, a ver, ¿el Estado por qué no le dota una bicicleta a la persona? Dotaciones de bicicletas, a ver, que no tenga la gente la necesidad de robarse una bicicleta, ¿no?, que la tenga para su transporte, para ir a trabajar, para ir a comprar el mercado, pero que tenga cómo transportarse. Me disculpan, me disculpan, pero es una reflexión a que quiero llevar yo con este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Senadora Griselda. Le damos el uso de la palabra al Senador Jorge Guevara y ponemos a consideración la conclusión de la ponencia.

El Honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Presidenta, pido la palabra después del doctor Guevara, por favor.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra, bueno, con un saludo a mi tocayo Guevara, autor de esta iniciativa tan importante, por supuesto, al Senador Ponente, al Senador

Horacio Serpa, y a mi Presidenta Soledad y a todos los integrantes de la Comisión. No, mire, a mí me parece que el proyecto es muy bueno, loable, tiene un propósito fantástico, diría yo, es decir, hay una gran preocupación, ¿cómo hacemos para controlar los hurtos, los atracos a los ciudadanos, que utilizan la bicicleta como medio de transporte? Necesitamos garantizarles a los biciusuarios que puedan movilizarse con tranquilidad. Yo les digo una cosa, yo no saldría en bicicleta; yo tengo un hijo que terminó renunciando a la bicicleta, entonces él toda la... siempre fue y estaba en unos... y hay unos grupos, hay unos grupos, unos... no sé si se llamen clubes, no sé cómo se llaman, y hacen unos bonitos recorridos por la ciudad, de verdad, que vale la pena el uso, es decir, ese es el futuro de la movilización, sí, ambientalista, pero la verdad es que la inseguridad es terrible. Yo solo tengo una duda, que no sé cómo se puede resolver con el Registro Único, me da la impresión que el Registro Único se puede convertir en un hecho de generarle otra dificultad al que tiene la bicicleta, sí, es que con el espíritu burocrático de nuestra administración, y no lo digo solo por la nacional, las territoriales también, sí, con ese espíritu burocrático le vamos a generar una dificultad al ciudadano; yo creería que no debe ser obligatoria, que debe ser... y hacer una tarea de educación, de información, con la gente, para que la gente coadyuve a ese propósito.

Aquí hay una discusión que ha planteado la Senadora Griselda, sí, a mí me da una impresión, el atraco de algunos ciudadanos, no sabría decir la proporción, es por necesidad, diría yo, pero aquí hay bandas, aquí hay grupos criminales, que la autoridad no desarticula; así como el Gobierno Nacional no desarticula los grupos ilegales, que no solo hacen toda la carrera del narcotráfico, sino que asesinan a los líderes sociales que se oponen a esa política, pero que además, luchan por la sustitución de los cultivos ilícitos, que es un mecanismo alternativo de solución a esa problemática, que reclaman el derecho de los ciudadanos a eso que hoy, que hoy tenemos ahí el debate al lado, el de la... el tema alimentario, el de la soberanía alimentaria, sustitución de cultivos, para que la gente produzca para el país alimentos. Entonces, yo creería, Senador Serpa, pues para hacer la modificación ya, yo creo que no nos da para ponernos, entonces que lo podamos mover, hacer unas modificaciones, hacia la ponencia para el siguiente último debate, porque ya estamos... 291 Senado, 165 Cámara. Creo que la verdad vale la pena que no se hunda, que cumpla un cometido inicial, y luego habrá posibilidad de mejorarlo en el camino, en el último... en la recta final que le queda a este proyecto de ley. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Senador Jorge Guevara. Tiene la palabra, Senador Besaile.

El Honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias, señora Presidenta. Para mí este es un proyecto demasiado importante, ya la bicicleta se

ha convertido en un medio de transporte de muchos colombianos, de muchos colombianos. Entre más herramientas les demos a las autoridades o al Gobierno, más controles podemos tener; yo no estoy de acuerdo con la doctora Griselda que tenemos que investigar primero, sí, por qué la gente roba. Tendríamos que investigar primero por qué la gente roba, por qué la gente secuestra, por qué la gente se mete a la delincuencia, por qué hay todos los... tendríamos que averiguar todos los indicadores de delincuencia de hurto y de personas al margen de la ley en Colombia, está bien, y esto me parece a mí no tiene nada que ver con este proyecto. Es demasiado importante este proyecto porque le estamos dando herramientas a las autoridades; miren cuántas personas han asesinado en Colombia por robarle la bicicleta, cuántas personas le roban la bicicleta y no encuentran absolutamente nada; así el Registro Único de Bicicletas, RUB, sí, como el RUNT en los vehículos, se puede crear, se puede crear, y el Ministerio dio aval a este proyecto. Este es un proyecto bastante importante, en la cual le pondremos más control, control a... podríamos hablar del sistema de transporte a través de la bicicleta; esto es demasiado importante. Entonces no es solamente... a los ponentes los quiero felicitar, a los autores... al ponente, perdón, al doctor Serpa, a los autores, al Senador Guevara, que ayer estuvo... anteayer, perdón, estuvo en conversaciones conmigo; cuentan con mi total apoyo. Yo creo que la Comisión Sexta, estos son los proyectos que debemos apoyar para bien de Colombia; no me voy a extender, porque creo que hay suficiente ilustración para poder votar este proyecto. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Señora Presidenta, pido la palabra para una réplica.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, en réplica, Senadora Griselda Lobo, y luego le damos la palabra al Ponente, al doctor Horacio José Serpa, para poner luego a consideración la conclusión de la ponencia. Tiene la palabra, Senadora Griselda.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Yo no quiero entrar a discutir un problema estructural que nosotros tenemos y que yo por eso llamo a la reflexión, Senadores, y los llamo porque el Senador menciona que los que se van pa'allá a no sé dónde, que los que van... pero miremos el campo, la pobreza que hay allá, Senadores, miremos lo que hoy está ocurriendo en el campo, miremos cómo está nuestro campo, miremos los cordones de inseguridad, pero también de miseria. Hay unos barrios que ustedes y todos decimos, y yo también los veo así, muy peligrosos, pero, ¿por qué? Porque vive gente muy pobre, gente que toma agua panela y pan, y esa gente que toma agua panela y pan, tiene las mismas necesidades que nosotros tenemos, indudablemente que esas mismas necesidades que tiene todo ser humano,

la necesidad de su estudio, de ser un profesional, las necesidades básicas, que no están resueltas en nuestro país. Entonces yo por eso sí llamo a la, a los, a los... por eso digo que hagamos una reflexión en torno al robo, al robo que se da, que no solamente es de bicicletas, es bicicletas, es teléfonos, nosotros lo vemos a diario por las noticias, es que desocupan un apartamento en menos de nada, o una casa; es que, si usted deja su carro mal asegurado, se lo roban y lo desguazan y venden sus piezas. Entonces hacia allá, el porqué, el por qué este país, que somos el cuarto país a nivel mundial en desigualdad económica, y por qué somos el segundo país a nivel latinoamericano, y por qué Bogotá es una ciudad tan insegura, ¿o ustedes creen que yo estoy de acuerdo que en el norte hay una señora que está en embarazo y por robarle su carro le zampan un tiro? No señores, no, ¿pero por qué ocurre eso? Es que a eso es que yo quiero llevarlos, Senadores, a que reflexionemos, reflexionar el porqué, el por qué ocurre todo eso en nuestro país, ¿qué está pasando?, ¿qué está pasando con esta sociedad que tenemos? Eso, yo no... por eso yo no... la gente no hace las cosas por gusto, ningún ser humano hace las cosas por gusto, las hace porque tiene una necesidad, una necesidad; ¿será que la gente, que en el campo se ve en la obligación de cultivar hoja de coca, lo hace por gusto?, ¿sí?, ¿será que lo hace por gusto? Pensemos y reflexionemos alrededor de eso, de pronto, yo... eso no, en síntesis, yo quiero que se haga esa reflexión...

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Senadora Griselda, a ver si concluye, ¿concluimos? ¿Concluimos?

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Yo reconozco que la bicicleta ...

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

¿Concluimos el debate?

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Es amigable con el medio ambiente...

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

¿La intervención?

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Yo... eso sí es muy cierto, la bicicleta es amigable con el medio ambiente, es así. La seguridad, garantizar la seguridad donde la gente va a tener más gastos; pienso que debemos profundizar en el Proyecto de ley y revisar el problema gravísimo que tenemos nosotros. Eso es, señora Presidente. Gracias.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Senadora Griselda, pues será este motivo de otro momento, tomar en cuenta las reflexiones a que nos invitan en esta discusión, pero los invito también a los colegas de la Comisión Sexta, a

que nos concentremos en el tema particular del articulado y de esta iniciativa, que como también lo hemos dicho, es un Proyecto de ley muy importante y en tiempos muy difíciles, como es precisamente, que protejamos a quienes hacen buen uso de este instrumento. señor Ponente, Senador Horacio José Serpa, usted me ha pedido el uso de la palabra, y quiero también anunciarles que vamos a poner en consideración la conclusión de la ponencia.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. No, no, un comentario acerca de lo que comentaba a acá la Senadora, que nos ha acompañado pues en esta comisión alimentando los debates. Yo entiendo, yo entiendo que este es un país desigual, yo entiendo que este es un país que tiene serias dificultades, yo sé que hay muchos reparos sobre el modelo económico y yo sé que mucha gente lo hace por necesidad, doctora Griselda, pero eso no quiere decir que no se ejerzan controles; si quiere hacemos un debate sobre la pobreza y sobre el debate... sobre el modelo económico del país y los problemas estructurales que tenemos, lo podemos hacer en la próxima legislatura, si la próxima Presidencia de la Comisión así lo aprueba, pero no estamos en esa discusión, este proyecto no va en contra de lo que usted nos está diciendo, no; yo sé que hay problemas, yo sé que hay pobreza, yo sé que hay dificultades, yo sé que hay gente que no tiene con qué comer en todo el país, en las diferentes regiones de Colombia, yo conozco este país, pero eso no quiere decir, Senadora, que no podamos nosotros avanzar en un proyecto de ley, que lo que busca ejercer es ejercer un control, un control para conocer la dinámica, es que existen unas mafias, es que no es uno que otro robo aleatorio, no, existen unas mafias, mafias para efectivamente ganarse unos recursos públicos, no es que sea una persona por necesidad vaya y robe una bicicleta, no, hay mafias, hay mafias, hay carteles de robo de bicicletas. Entonces yo sí creo que nosotros deberíamos sacar adelante este proyecto de ley, sacar adelante ese registro, tener un mayor control, y castigar a las personas que hacen cosas indebidas.

Yo insisto, por supuesto, estoy de acuerdo en que hay muchísimas dificultades, pero eso no impide que nosotros avancemos en ejercer unos controles, unos controles, para que este fenómeno, insisto, no son hurtos o robos aleatorios, pues siga avanzando, sí. Hace 6 meses en este edificio, yo a veces salgo en bicicleta, me encontraba con un vecino y un día me dijeron a mí: "Mataron al vecino", "mataron al vecino por robarle la bicicleta, subiendo a Patios". Eso pasó hace 6 meses, eso está mal, y entiendo que hay dificultades y entiendo que hay pobreza, pero eso no quiere decir que entonces nosotros debamos trabajar única y exclusivamente en solucionar ese tema, que es grave, que es complicado, claro que sí, hagamos el debate de pobreza, hagamos el debate del modelo económico, si usted lo desea, pero nosotros también debemos avanzar en el propósito de ejercer controles. Ese es el propósito final de este Proyecto de ley y le solicito a la Comisión Sexta

que avancemos pues en la votación de este proyecto. Muchas gracias, simplemente quería hacer esa intervención, y ahora pues me comunicaré o hablaré pues sobre las diferentes proposiciones que tienen que ver con el articulado. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Senador Horacio José Serpa. Señor Secretario, ponemos a consideración de la Comisión Sexta la conclusión de la ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, daremos lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia.

Como lo ha solicitado la señora Presidenta, se hará votación nominal a la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto 291 de Senado: “Con base en las consideraciones presentadas, rindo ponencia positiva y solicito a la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley 165 de 2018 Cámara, 291 de 2020 Senado, *“por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones”*, la cual se presenta con modificaciones en el articulado. Firma el señor Ponente, el Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Secretario, sometemos a consideración de la Comisión, votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	No
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	13
		Votos Favorables	12

Señora Presidenta, doce (12) votos por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

Una recomendación, señora Presidenta, es que a veces se oprime el “slash” del computador y

automáticamente bloquea el micrófono. Esas son las cositas del Zoom.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Secretario; usted ha anunciado que hay 2 proposiciones radicadas en Secretaría, para que por favor las lea y le damos la palabra luego al señor Ponente y al autor de estas proposiciones, para incluirlas dentro de la aprobación del articulado, si están de acuerdo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, hay un cuadro, que ya lo voy a compartir, lo tiene el señor Ponente, que lo ha construido de las modificaciones presentadas, dice “Cuadro de proposiciones”: El título no tiene proposición; el artículo primero (1°) no tiene proposición; el artículo segundo (2°) tiene cuatro proposiciones: Una proposición modificatoria al párrafo cuarto, por parte de Ana María Castañeda; una proposición modificatoria al párrafo segundo, Soledad Tamayo; una proposición modificatoria al párrafo cinco, Soledad Tamayo; una proposición aditiva y se adiciona un párrafo seis (6), Soledad Tamayo. El artículo tercero (3°) no tiene proposiciones; el artículo cuarto (4°), proposición modificatoria al párrafo, Soledad Tamayo; el artículo quinto (5°) no tiene proposiciones; el sexto (6°) no tiene proposición; el séptimo (7°) no tiene proposición; el octavo (8°) una proposición modificatoria, Ana María Castañeda; el noveno (9°) no tiene proposición; y hay una proposición de un artículo nuevo, Soledad Tamayo Tamayo. Voy a compartir este cuadro, señora Presidenta, en el WhatsApp de los Senadores, para que lo tengan más claro.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Señor Secretario, entonces ponemos a consideración el título y los artículos que no tienen proposición, para someterlo a consideración de la Comisión Sexta, y luego... pues antes le damos la palabra al señor Ponente, al doctor Horacio José Serpa, con relación a este cuadro, que ha recogido las proposiciones que se han venido presentando; antes de eso le damos la palabra al Ponente, al doctor Horacio José Serpa.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, gracias, colegas. No, yo... es que son varias o muchas proposiciones, entonces estoy tratando acá de revisarlas todas. Algunos... la Senadora Ana María Castañeda ha solicitado dos proposiciones –regáleme un segundo, que aquí estoy con los diferentes archivos– en donde solicita una modificación del párrafo cuarto del artículo dos (2), en donde se solicita “cuando el propietario”, cambiar la palabra “usuario” por “propietario”, me parece bien, yo veo esa... no le tengo ningún inconveniente: “Cuando el propietario de la bicicleta fuese un menor de edad, la información

que se incluya en el Registro Único Nacional de Bicicletas, será de quien ejerza su patria potestad, su representante legal y tutor”. Esa proposición está avalada, compartida pues con el doctor Guevara.

Acerca de otra proposición de la Senadora Ana María Castañeda: Modifíquese el artículo octavo (8°), el cual quedará así: “Artículo octavo. Seguros Todo Riesgo. El Gobierno Nacional promoverá la utilización de seguros completos llamados “Todo Riesgo”, para las bicicletas. Parágrafo primero. No será obligatoria la adquisición de seguros Todo Riesgo para las bicicletas. Parágrafo segundo. –Acá lo incluye la Senadora Castañeda– La Superfinanciera podrá dictar directrices para la fijación tarifaria de estos seguros Todo Riesgo”. Esta proposición también está avalada.

Ahora, hay varias proposiciones de la Presidenta, de la doctora Soledad, Soledad Tamayo; yo quiero hacer como una intervención general sobre el tema, para ver si vamos, si vamos avanzando...

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No se le escucha.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Ya, es que me silenciaron; les pido el favor de no silenciarme. Regáleme un segundo, sí, aquí estoy abriendo este... esta proposición. Este registro, colegas, es obligatorio para las nuevas bicicletas y es una obligación para el que las comercializa, el que las venda. Pienso sinceramente, doctora Soledad, que ampliar este registro para todas las bicicletas de Colombia, pues eso sí es muy difícil, eso sí es muy difícil, porque pues no habría la posibilidad de que este registro se lleve a cabo. – regálenme un segundo, qué pena – La doctora Soledad también dice en su... o solicita en sus proposiciones que dos años para crear este registro es mucho tiempo; le cuento, doctora Soledad, lo que se concertó con el Ministerio de Transporte, es que un año pues dejaba precisamente un problema de impacto fiscal, por eso le solicitaría pues dejar esta solicitud como constancia. La idea de este registro que sea un derecho de los consumidores, pues, la verdad, no ha sido concertada con el Ministerio de Comercio y con los gremios. No sé si ahí le estoy dando respuesta a todas las proposiciones que se solicitaron. Yo le pediría, Senadora Soledad, si usted puede dejar estas proposiciones como constancia y las trabajamos para la ponencia para siguiente debate, ¿por qué se lo digo? Porque hemos avanzado mucho con el Ministerio de Transporte, entonces cambiar o modificar el articulado, poner nuevos requisitos, pues tendríamos problemas para avanzar en ese propósito. Permítanos avanzar en este articulado y apenas terminemos la Comisión Sexta del Senado, nos ponemos a trabajar en la nueva ponencia; si hay que hacer unas modificaciones, lo hacemos con usted, lo hacemos con el doctor Guevara, lo hacemos con la Representante Irma Luz Herrera, para que de esta forma concertemos el nuevo texto. Si usted me

lo permite, doctora Soledad, pues avalamos las de la doctora Ana María Castañeda...

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, no hay ningún... no hay ningún problema. No...

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Dejemos las suyas como constancia, para poder avanzar, y apenas se termine esta Comisión, pues hacemos una pequeña reunión o una mesita de trabajo informal, para avanzar en la nueva ponencia, pues que vamos a radicar el mismo día, hoy mismo, para poder avanzar en siguiente debate. Es una solicitud que le hago de manera pues muy respetuosa, entendiendo pues que usted quiere... lo que busca es alimentar, alimentar este importante proyecto, pero es una solicitud que le solicito. La doctora... la Senadora Ruby Chagüi creo que tiene algunos comentarios que hacer; yo le pediría, Presidenta, si usted, si usted me... ¿no?

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

No, no sé, Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, no, no, pues con la, con la...

La Honorable Senador Ruby Helena Chagüi Spath:

No, era darle mi apoyo...

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Con lo que ha dicho el Senador Horacio José Serpa... ah, listo, listo, listo, Senadora.

La Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Yo estaba pidiendo la palabra hace rato, pero, Presidente, era para darle mi apoyo, porque a mí me parece que la bicicleta surge definitivamente como una alternativa de transporte público y que puede contribuir, además, a un medio ambiente sostenible, y adicionalmente todo lo que aquí se ha explicado es importante, hay que prevenir el hurto de bicicletas, hay que dotar a las entidades públicas, para que cuenten con los insumos necesarios, que permitan gestionar esta política pública, y que podamos nosotros todos contribuir a todo lo que es la seguridad ciudadana. Yo por eso le quería dar mi apoyo a este proyecto de ley, y algunas cositas de las que han propuesto aquí, yo le he mandado unas pequeñas cosas sobre eso a su chat, pero todo mi apoyo completo a este proyecto de ley, que me parece muy importante; eso era lo que yo quería decir desde el principio, apreciado Presidente.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Senadora Ruby. Yo creo entonces, con la solicitud que ha hecho el Senador Horacio José

Serpa y por la necesidad de que ahora, abriendo otro espacio en las horas de la tarde, para conciliar y para revisar con cuidado estas propuestas que he hecho, vamos a darle entonces... señor Secretario, sometemos a consideración de la Comisión Sexta el título y los artículos que hacen parte de este proyecto de ley, con la aclaración que ha hecho el Ponente, Senador Horacio José Serpa, con relación a las proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, discúlpeme, como es tanta información, yo quiero constatar si las proposiciones han sido conciliadas ante la Secretaría General y la discusión del articulado se votará como lo presentó el señor Presidente y Ponente.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Secretario, para aclarar...

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí señor, le vamos a dar aprobación... lo vamos a someter a consideración, con la aclaración que ha presentado el Senador Horacio José Serpa, con relación a las proposiciones que ha presentado la Senadora Ana María Castañeda, y con la solicitud que me ha hecho de revisar ahora con cuidado, con los autores, con el ponente, con relación a unas proposiciones que yo traía para este debate. Entonces con esa advertencia, señor Secretario, vamos a someter a consideración el título y los artículos ya conciliados con el ponente.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí, Senador Horacio José Serpa.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Para aclarar, Secretario, han sido avaladas las dos proposiciones de la Senadora Ana María Castañeda, que no tienen ninguna modificación de fondo en el proyecto, sí, han sido conversadas con el autor, con los autores, con la doctora Irma Luz Herrera, con el doctor Carlos Eduardo Guevara; estas dos proposiciones, presentadas por la doctora Ana María Castañeda, están avaladas. Hicimos un compromiso de que la doctora Soledad Tamayo, Presidenta de la Comisión, deja su proposición como constancia y avanzamos, avanzamos en horas de la tarde, para presentar hoy mismo la ponencia para siguiente debate.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Está clarísimo, Senador Serpa.

El Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Las dos proposiciones de Ana María Castañeda están avaladas; la doctora Soledad no presenta proposición, sino que las deja como constancia, y avanzamos con ella apenas se levante la sesión de Comisión Sexta, para presentar la nueva ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente...

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Está superclaro.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Como se debe levantar texto...

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Eso fue lo que dije yo, señor Secretario; eso fue lo que dije yo, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, excúseme, Vicepresidenta, como se debe levantar el texto, me tiene que quedar con mucha claridad todo, porque los textos los levantan el apoyo informativo de la Comisión, y yo después lo verifico, entonces muchas gracias por dejarme claridad de estas constancias y estas proposiciones. señora Presidenta, como usted lo ha pedido, pondremos en consideración el articulado con la proposición modificatoria del informe de ponencia, si usted así lo permite, para solo votar en este momento el articulado con las proposiciones modificatorias y las constancias del articulado.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí, señor Secretario, sometemos a consideración de la Comisión Sexta el articulado con las proposiciones conciliadas, de acuerdo al informe del señor Ponente, Senador Horacio José Serpa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Por orden de la señora Presidenta, se hará votación nominal del articulado, con las proposiciones presentadas por el Ponente, conciliadas con la Senadora Ana María Castañeda y la doctora Soledad Tamayo, para así mismo hacer levantamiento del texto. Articulado en bloque con las proposiciones:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	No

Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	13
		Votos Favorables	12

Señor Presidente, la Secretaría General certifica doce (12) votos por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobada la propuesta del articulado, con las modificaciones y las constancias presentadas.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

señor Secretario, nos queda por aprobar el título y el querer de esta Comisión que continúe con el trámite correspondiente. señor Secretario, entonces sometemos a consideración de la Comisión el título y el querer de que este Proyecto de ley continúe con su trámite.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. Me han preguntado internamente que el articulado quedó con diez (10) artículos, como fueron aprobados, y el título del proyecto es “*por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los bicusuarios en el país y se dictan otras disposiciones*”; este es el título del proyecto y se votará título y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	No
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		Total Votos	13
		Votos Favorables	12

Señora Presidenta, la Secretaría General certifica doce (12) votos por el Sí, uno (1) por el No; ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate.

La Presidenta, Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Secretario. Saludamos y felicitamos a los autores, al doctor Carlos Eduardo Guevara, al Senador, y a la Representante Irma Luz Herrera y al señor Ponente, por supuesto, al doctor Horacio José Serpa, y quiero como también dejar claro que mis propuestas traídas a este proyecto de

ley, no es sino enriquecerlo y ojalá aportarle, porque mi intención es que ojalá este Proyecto de ley se haga realidad y que contribuya, para garantizarle la seguridad a nuestros amigos de la bicicleta y, por supuesto, que ese es mi propósito, señor Presidente de la Comisión y Honorable Senadores. Ahora entonces, más luego, nos reuniremos, para mirar a ver cómo conciliamos las propuestas que yo he hecho y que he dejado como constancia en el día de hoy. señor Presidente, le entrego esa delegación que usted me ha hecho en esta mañana y me excuso, porque debo retirarme de la Comisión, tengo un compromiso que no pude aplazar para otro momento. Gracias, señor Presidente, y a todos mil y mil gracias por su compañía.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, doctora Soledad; no, simplemente decirle que, por supuesto, está todo mi compromiso para avanzar en ese propósito, yo sé que su intención es enriquecer y mejorar el proyecto. Les pediría a los autores, que con nuestros asesores y el de la Senadora Soledad Tamayo, podamos conciliar ese texto, para avanzar en la ponencia para siguiente debate. Le doy la palabra a la Representante Irma Luz Herrera y al Senador Carlos Eduardo Guevara.

La Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, doctor Serpa. A todos los Senadores agradecerles por cada uno de los comentarios de los aportes y por la aprobación de este proyecto de ley, que se convierte en un salvavidas para los ciclistas del país; esperamos que con la implementación de este proyecto se puedan reducir esas cifras tristes, esas estadísticas de robo de bicicletas y, bueno, de la pérdida de la vida de muchos colombianos, solamente por el hecho de utilizar este transporte. Muchísimas gracias a todos, feliz día, y éxitos en las labores. Estaremos muy atentos también en la Plenaria de Senado y un saludo especial al Senador Guevara, mi compañero de partido, de bancada, quien tuvo esta iniciativa desde hace unos años; qué bueno, hoy se está consolidando. Muchas gracias a todos.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, Representante, siempre bienvenida a Comisión Sexta de Senado. Senador Carlos Eduardo Guevara.

El Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Senador Serpa, muchas gracias, agradecerle a usted como Ponente de esta iniciativa, gracias también a mis compañeros de la Comisión Sexta, a todos muchísimas gracias. A la doctora Griselda, entendemos sus planteamientos, pero aquí hay temas que se deben abordar de manera inmediata, para garantizar también la vida de muchas personas,

que a diario salen a trabajar con su bicicleta, utilizan su bicicleta como medio de transporte, e infortunadamente mueren por parte de delincuentes que son despiadados, porque no solamente le roban la bicicleta, sino que los matan, y aquí digamos hay que tener carácter y firmeza, para poder acompañar a las víctimas de este grave delito, entendiendo también el problema social que existe en el país, pero eso nada justifica un asesinato o de pronto el vil robo de una bicicleta en manos de los delincuentes. De mi parte, muchísimas gracias a todos, al doctor Zabaraín, a mi tocayo Guevara. Resalto que es importante que sea obligatorio, porque es el que comercializa las partes el que debe empezar con un criterio de legalidad para ofrecerlas, y a su vez poderle tener dado, digamos, al cliente la posibilidad de constatar si es una parte o no robada de una bicicleta. A la doctora Ana María, muchísimas gracias por sus propuestas, fueron valiosas, yo creo que esto nos ayuda a fortalecer el proyecto, y a todos mis compañeros en general de la Comisión Sexta, doctora Soledad, vamos a tener en cuenta sus proposiciones, vamos a revisar que haya consecutividad y en la medida de lo posible, pues vamos a cogerlas, como usted lo plantea; Senador Tamayo, muchas gracias; a la doctora Amanda, a la doctora Ruby, muchísimas gracias por el apoyo a este importante proyecto de ley, que es un proyecto para todos los colombianos, que en sus regiones pues ustedes serán los abanderados de la implementación de esta norma. Muchísimas gracias y muy agradecido, de verdad, en nombre de todos los biciusuarios. Gracias.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, Senador, aquí siempre bienvenido; gracias, Representante. El Senador Zabaraín está que se habla, tiene el uso de la palabra.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Bueno, lo primero, felicitarlo a usted, Presidente, por su excelente ponencia y muy buen trabajo, que hizo concertando las proposiciones de la Honorable Senadora Castañeda, las cuales fueron incluidas dentro del articulado, y consensuando o concertando con la Senadora Soledad, que siempre la Senadora Tamayo propositiva, consideró que las dejaba como constancia y que las discutían, para llevarlas al próximo debate. Aunque la votación fue digamos que muy reñida, 12 a 1, de todas formas, creo que esto es un proyecto que lo que persigue es salvar vidas, así lo interpreté, así lo digerí, y en razón de ello, en razón de salvar vidas, apoyé desde un comienzo la iniciativa, de la cual es autor el Senador Guevara y la Representante Herrera, y del cual fue Ponente el Senador Serpa. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senador Zabaraín. Senadora Ana María Castañeda.

La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Bueno, felicitar a los autores, a la doctora Irma, que no la había saludado, al doctor Guevara y, por supuesto, también al Ponente, y este proyecto llega en buena hora, Senadores, empezando que miramos las cifras y los diferentes tipos de hurto vienen bajando, han venido bajando en épocas de cuarentena, pero el robo a bicicletas, el hurto a bicicletas, va en aumento y también se debe a que este es... la bicicleta es el vehículo más usado, en estos momentos, por los colombianos también para transportarse. Aquí sí es indispensable que hagamos los esfuerzos para poder salvar vidas, preservar derechos y preservar también la seguridad de todos los ciclistas. Entonces a los autores y al Ponente, felicitaciones, y aquí estamos para ayudar en el trámite que le corresponde al proyecto y la última etapa, para que se convierta en Ley de la República. Muchísimas gracias.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadora. No, yo simplemente otra intervención, para decirle a la Senadora Griselda, entiendo su punto, entiendo las dificultades que tenemos en este país, es un país desigual, antes éramos el segundo país más desigual del mundo, pero las cifras han mejorado, pero tenemos dificultades y entiendo perfectamente su punto, sin embargo, eso no impide avanzar en ejercer unos controles, porque es una situación que se está saliendo de control. Eso es lo que yo quiero pues dejar claro en esta Comisión y pues la invito a que hagamos ese debate de pobreza, cuando usted lo considere, en la próxima legislatura. Gracias, gracias, Senadora. Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, se han agotado los proyectos, pasaremos al punto de anuncios.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siga con los anuncios, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Dejaré los anuncios del:

1. Proyecto de ley 97... perdón, Proyecto de ley 97 de 2019 Senado, “por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1025 de 2019.

Ponente: *Horacio José Serpa Moncada.*

2. Proyecto de ley número 231 de 2019 Senado, número 001 de 2018 Cámara, “por medio del cual se modifica la ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico,

silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT”.

Ponente: La Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Estos son los anuncios hasta el momento, señor Presidente. A la Secretaría en el momento de la mañana han radicado unas ponencias; las estamos... ahorita, después de que termine sesión, las revisaremos y hasta que no haya publicación, no puedo darle trámite de anuncios, señor Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias. Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Lo que propongan los Honorable Senadores, señor Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Tengo entendido que no hay, que no hay... Senador Guevara, ¿me está alzando la mano para intervenir? El audio, Senador.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Presidente, es que es para hacer una proposición, sí, de citación al Ministro de Medio Ambiente y al Director de Corpoamazonía; me parece que en medio de la pandemia la deforestación, en lugar de parar, allá no hay pandemia, sí, es una pandemia peor la que le cae a ese ecosistema tan vital para el mundo. Entonces le hago llegar enseguida las preguntas del cuestionario a la Secretaría, porque me parece que no hay derecho, sí, a que, en medio de esta situación, en vez de proteger el medio ambiente, al contrario, el medio ambiente está sufriendo mucho más. En el resto del país hemos visto, con mucha alegría, que el bajar el uso del carro, de todas esas medidas contaminantes, por supuesto, han beneficiado a nuestra madre naturaleza, nuestra madre tierra. Entonces es para hacer esa proposición y pues, por supuesto, lo citaremos cuando las condiciones den, pero que quede hecha la citación de Medio Ambiente y Corpoamazonía, al Director de Corpoamazonía.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador, quisiera pedirle, quisiera pedirle un inmenso, un inmenso favor: Esa proposición pues no podrá ser evacuada antes del receso legislativo, que arranca el...

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No, no, pero queda...

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Pero si usted la deja radicada y no se tramita, eso nos afecta, digamos, las estadísticas de la Comisión...

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

El ranking.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

El ranking, de que fueron...

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Listo.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Evacuadas esas proposiciones.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Las dejamos para el...

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Yo le quiero pedir ese favor...

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Listo, no tengo problema.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

De ponerla en consideración a partir de la próxima legislatura, para que efectivamente pues sea tramitada, para que no afecte los indicadores, debido a que pues no va a alcanzar a ser tramitada en estos días...

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

De gestión, de acuerdo, no hay problema. No hay problema, doctor... Senador Serpa.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senador, Senador Guevara. Yo les agradezco a todos los Senadores, vamos a citar para el próximo miércoles a debate de control político a... ya está citada la Senadora... la Ministra Alicia Arango, Ministra del Interior, para la proposición, para evacuar la proposición de Sayco y Acinpro. Independientemente de lo que determine la Mesa Directiva del Congreso de la República, pues vamos nosotros a tratar de avanzar en estos debates pendientes, les agradezco a todos. Senador Guevara, nuevamente me pide el uso de la palabra.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Qué pena, se me pasó una información a la Comisión, sí, es que no sé si llegue tarde, creo que llegué un poco tarde, no sé si la Senadora Soledad informó a la Comisión lo que... la reunión que tuvimos ayer, de la subcomisión que atiende colegios privados; no sé si informó, sino pues yo la llamo que... pues yo sé, no sé si informó. Lo segundo, es que el ex-Senador Mockus tenía la ponencia, tenía una ponencia del Proyecto de ley 099; como no se hizo oficialmente entrega de la ponencia, la ponencia quedó sin ponente; yo de una manera pues desinteresada he estudiado el proyecto, es un proyecto que tiene que ver con derecho de autor, que tiene que ver con los artistas, y he hablado con el Senador, con el autor; al consultarle al Secretario. Yo legalmente yo no soy ponente, yo no asumo por derecho propio las ponencias, sino que me las tienen que entregar legalmente, no se pudo, entonces

he hablado con el Ponente y él retira, va a retirar el Proyecto de ley 099, creo que ya le llegó... no necesita venir a Comisión, pero es bueno que lo sepamos, que ese proyecto se va a retirar y se va a presentar en la próxima legislatura; y yo he hablado con el autor, que de verdad que es un proyecto tan interesante, tan importante que tiene que ver... es quitarle el recaudo a Sayco y Acinpro, para que vaya el recaudo directamente al Ministerio del Interior, vía Oficina de Derechos de Autor, cosa que me parece muy importante, pero es un proyecto de racamandaca, es un proyecto de mucho peso, y le he pedido a él que si... que lo vamos a estudiar, vamos a... (falla de audio) quieran, lo quieran acompañar de la Comisión, para ver si presentamos un proyecto con mucho peso político, para darle una salida a ese tema triste, triste de los compositores, que, a pesar de ese múltiple, multimillonario recaudo de Sayco Acinpro, mueren en la más grande pobreza, sin disfrutar de esa producción que su capacidad... tienen, que Dios les dio. Entonces voy a estar en contacto con ustedes, los que estén interesados en acompañar el proyecto de ley, me dicen para hacerlo, y haríamos una... en el trascurso, antes de iniciar la siguiente legislatura, haríamos una mesa de trabajo, vía Zoom, para socializar el proyecto, de tal manera que el proyecto camine; haríamos audiencia, haríamos una cosa, de verdad, para proteger a los artistas de este país. Gracias, Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted, Senador Guevara. Secretario Laverde, ¿me está pidiendo el uso de la palabra?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, Presidente, no, era para... nosotros vamos a comenzar, Presidente, por instrucción suya y de la señora Vicepresidenta, a comenzar a desarrollar el Informe Legislativo, entonces es importante que frente al informe Legislativo vamos a enviar algunas solicitudes de información a algunos correos de algunos Senadores, para contar con el apoyo de las UTL, y creemos, señor Presidente, que en la última sesión usted brindará Informe de Legislatura, para que, pues, notificar a todos los Senadores sobre lo que se desarrollará también la próxima semana, para la finalización de la Legislatura.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Secretario, sí, tenemos planteado dos, hasta el momento, dos sesiones de Comisión Sexta, dos debates de control político en proposiciones ya aprobadas acá por unanimidad. Con el Secretario Laverde estamos buscando la posibilidad de si en una de estas sesiones que sea corta, podría ser en la del empalme del Ministerio TIC, podemos hacer una especie de rendición de cuentas de la Comisión Sexta en este periodo, inclusive hemos hecho la solicitud de Televisión Nacional, para que esta sesión sea transmitida; estamos esperando respuesta por parte del área administrativa del Senado de la República. También pues miramos a ver cómo avanzamos en

el propósito de discutir estos proyectos de ley que están pendientes.

A todos los Senadores nuevamente gracias, a los funcionarios por ser tan diligentes y acompañarnos pues en toda esta legislatura, a pesar de las dificultades del COVID-19, y, bueno, no, simplemente nos vemos el próximo miércoles en debate de control político a la Ministra Alicia Arango. ¿Senador Zabaraín? Creo que desea intervenir. Senador Zabaraín, parece... ya parece Papá Noel.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

No, no, yo no deseo intervenir, ya hice todas las intervenciones que tenía que hacer, solo que sentí la cámara para despedirme, nada más.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Bueno, muchísimas gracias a todos los presentes, se levanta la Sesión y nos encontramos entonces el próximo domingo o lunes festivo, como lo disponga la Mesa Directiva del Senado de la República, para seguir evacuando proyectos de ley en segundo o cuarto debate. Muchas gracias para todos.

Siendo las diez y cuarenta y nueve minutos de la mañana (10:49 a. m.), el señor Presidente, levanta la sesión.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 43, de la Sesión del día 12 de junio de 2020, que consta de 33 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 836 - martes 2 de septiembre de 2020

SENADO DE LA REPÚBLICA		
ACTAS DE COMISIÓN		Págs.
Acta número 41 de 2020.....	1	
Acta número 42 de 2020.....	18	